

TRIBUNA LIBRE

Enseñanza y exámenes en los Institutos

El de la enseñanza es un problema complejo y lo hacen mucho más complejo y difícil los prejuicios corrientes hoy, las frases hechas y aceptadas por todos sin examen, las opiniones nacidas y fomentadas al calor de los intereses egoístas de clase, pues la mayor parte de los que tratan asuntos relacionados con la enseñanza, están consagrados a ella y consciente o inconscientemente, discurren y examinan el problema con el estómago y no con el cerebro.

Preparando estoy yo un libro sobre esta materia; en él me propongo demostrar, entre otras cosas, que la enseñanza es, contra lo que ordinariamente se cree, una función social humilísima y pobrísima, y que el moderno pedagogo, como dice el ilustre D. Julián Ribera, es «un tipo moral de decadencia». En él asimismo demostraré que los Institutos en su forma actual no responden a ninguna necesidad social, son órganos sin verdadera función; parásitos que una sociedad consciente y celosa de sus destinos debe suprimir...

Estos y otros parecidos problemas fundamentales y básicos, propios del libro ó de la revista, desentonan del periódico que ha de vivir al día; aquí sólo podrían tratarse de un modo fragmentario y ser desflorados, más que analizados; habré, pues, de desdenar las grandes concepciones sintéticas para recorrer y espigar el campo de la actualidad, lo que tiene por otra parte la ventaja de ser más práctico.

La víspera ó el día mismo de cerrarse las Cortes leyóse en el Congreso un proyecto de ley sobre transformación de sueldos de los catedráticos de Instituto, proyecto que parece un timo al Gobierno y al Parlamento. Aunque sin acariciar esperanzas locas, quiero, valga lo que valiere, poner de manifiesto lo absurdo de semejante proyecto, demostrando á la vez estas dos afirmaciones: primera, nunca han debido cobrarse en metálico y por los catedráticos los derechos de examen, y segunda, tratándose de los Institutos, debe irse separada la función docente de la examinadora.

Casi todos los que han pedido que sea el Estado quien perciba los derechos de examen, y no el catedrático, se han fundado en la necesidad de poner término al indecoroso espectáculo de que han sido y son, al decir de las gentes, teatro los más de los Institutos.

Muchos, en efecto, sospechan que el deseo de ver aumentar los derechos es causa de que haya gran lenidad en los exámenes y excesiva benevolencia en las calificaciones; así, en Barcelona, Gerona y Tarragona, por ejemplo, se quejan de que los Institutos de Figueras y Reus aprueban á cuantos se presentan, con objeto de que se presenten muchos, y, por su parte, Reus y Figueras hacen idénticas inculpaciones á Tarragona, Gerona y Barcelona, y lo que se dice de éstos, se dice asimismo de los demás: Gijón y Oviedo, Baeza y Jaén, Córdoba y Cádiz, Santiago y Coruña, Pontevedra y Orense, Jerez y Cádiz, etc., etc.

Empero donde, al decir de los maliciosos, es más edificante el espectáculo de la lucha por las dos pesetas de derechos es en la propia villa y corte.

No es ésta ocasión de demostrar, como lo haré oportunamente, que en Madrid debiera haber un solo Instituto, con tantos catedráticos de cada asignatura como la enseñanza hiciera menester; el hecho es que en Madrid hay dos Institutos; que á las gentes mal pensadas se les antoja suponer que son y tienen que ser rivales; que entre ellos ha de haber luchas enconadas para acaparar cada uno el mayor número posible de alumnos y de Colegios privados, y que á ese fin han de prodigar las buenas notas y escatimar los suspensos.

Ya sé yo, y sabe toda persona bien nacida, que semejantes imputaciones son calumniosas; pero fuerza es convenir en que las apariencias no les son favorables y semejan confirmar las injuriosas suposiciones de los mal pensados. Tomemos un caso al azar: los exámenes de ingreso. El promedio de suspensos en estos exámenes viene á ser, en los Institutos de provincias, el de un 15 por 100. En el Instituto de Barcelona, que no es de los más rigurosos, hubo: en 1908, 382 aprobados y 15 suspensos, y en 1909, 520 aprobados y 37 suspensos.

Vamos en Madrid.

Instituto del Cardenal Cisneros: 1906, 480 aprobados y NINGUN suspenso, y 1909, 539 aprobados y NINGUN suspenso.

Instituto de San Isidro: 1907, 492 aprobados y NINGUN suspenso, y 1908, 387 aprobados y NINGUN suspenso.

Claro es que los que vestimos la honrosa toga sabemos que esos datos, por abrumadores que parezcan, nada significan contra la honorabilidad y rectitud de los examinadores, quienes en sus fallos sólo se inspiran en la justicia, atemperada por la benevolencia; pero la verdad es que se dan coincidencias verdaderamente enojosas; es indudable que si los catedráticos examinadores de Madrid aprueban á todos los que intentan ingresar, es sencillamente porque todos lo merecen; pero... ¡y usted á evitar que los maliciosos, que tanto por doquier abundan, digan que si se les aprueba es porque en el caso de suspender á alguno, los Colegios que los presentan se irían al otro Instituto, y adió los cinco pesetas de derechos y adió también los libros de texto que habrían comprado... Luego dedicaremos espacio á los

textos, y demostraremos que no basta con la supresión de los derechos, sino que hay que suprimir los exámenes mismos por los catedráticos y por asignaturas; pero el que la supresión de los derechos de examen sea insuficiente, no quiere decir que no sea necesaria.

Así, pues, no porque sea verdad, sino para evitar que la opinión suspicaz lo interprete en sentido desfavorable á la dignidad del profesorado, se hace preciso que el catedrático deje de lo sucesivo de percibir esos derechos de examen; todos los catedráticos lo desean, muchos lo han pedido en reiteradas instancias al ministerio, y si los de Madrid y algunos otros no se han asociado á esas peticiones, es sencillamente porque, fuertes en la conciencia de su deber cumplido, han estimado que el pedirlo implicaba un reconocimiento de lo bien fundado de las generales sospechas. Al que cumple con las prescripciones del deber, nada le importan las murmuraciones; pero todos aplaudieron las iniciativas del conde de Romanones y aquellas frases de su decreto de 17 de agosto de 1901: «Otra reforma importante es la supresión del percibo de derechos de examen por los catedráticos, reforma que, respecto de las Universidades, fué propuesta, apoyada en sólidos fundamentos, por mi digno antecesor, y que no puede retardarse más por reclamarlo así la dignidad del profesorado y el buen servicio de la nación.»

Decía al principio que cuantos se han declarado por la supresión del percibo de los derechos de examen por los catedráticos se fundaban en la necesidad de dignificarle y de alejar toda sospecha de interés egoísta en las calificaciones; poderosa razón es, pero no es la única ni la de mayor peso.

¿Qué razones, en efecto, pueden aducirse para justificar el percibo de los derechos de examen por los catedráticos?... Ninguna que tenga solidez. Se explica el percibo de dietas por parte del catedrático, cuando éste actúa de juez en los Tribunales de oposición á cátedras, ya que éste es un trabajo extraordinario, y, aunque relacionado con ella, no esencial á su función; pero no sucede lo mismo con la labor de examinar.

El Estado paga al catedrático para que éste realice íntegramente su función, y esta función es en la actualidad doble, comprende la de enseñar y la de examinar. Al recibir y aceptar del Estado su nombramiento, el catedrático se compromete, de modo más ó menos explícito, á enseñar la ciencia que se le encomienda y á exponer al Estado los frutos de sus enseñanzas y lo que los alumnos han aprovechado, para lo cual se precisa el examen previo, tanto de sus propios alumnos como de aquellos otros que se han preparado independientemente de él. Si, pues, el catedrático cobra derechos de examen, cobra dos veces una misma labor, y el Estado que lo tolera ó autoriza es un primo, un muy mediocre administrador de los intereses sociales.

Díran tal vez algunos que algo se debe al catedrático por lo pesada y dura de la labor examinadora.

Admitamos que para el examinador constituya el de examinar un trabajo excesivamente pesado y duro; pero, ¿no se hallará más que suficientemente compensado ese trabajo con los tres meses de vacaciones que le siguen, y aun podríamos decir con los ocho meses de semivacaciones que le preceden?

Si, pues, no hay razón que justifique el cobro de los derechos de examen por el catedrático, si han dejado ya de cobrarlos los de Universidad y si la dignificación, por último, del profesorado lo demanda con urgencia, ¿por qué no se hace?...

JENARO GONZALEZ CARREÑO.
Catedrático de Instituto.

ECOS

De vez en cuando los periódicos alemanes anuncian la próxima publicación de las «Memorias» de Ricardo Wagner. El libro debe aparecer el 1.º de abril venidero. Se intitulará *Mein Leben* y se compondrá de dos volúmenes. Las opiniones de las raras voluntades que han podido leer el manuscrito son contradictorias. Miss Burrell, una inglesa, lo trata de «libro miserable». Federico Nietzsche dijo: «Hasta en sus «Memorias», Wagner continúa siendo lo que era: un cómico de la legua.»

Hay, de todos modos, un capítulo admirable, en que el autor cuenta cómo fué llamado á la cabecera de su padre moribundo. Llegó. Su madre le indicó que se sentara al piano. Cuando tocó, su padre tuvo aún fuerzas para decir: «Yo me pregunto si verdaderamente tiene talento». Y murió.

Hay además, en esa obra, francas apreciaciones acerca de los que fueron sus contemporáneos. Tan francas, que se ha guardado, para publicarla, á que esos contemporáneos hayan desaparecido de este mundo.

ESPAÑOLES FALLECIDOS

El cónsul de España en Marsella participa al ministerio de Estado el fallecimiento de los súbditos españoles Teresa Memino Martínez, natural de Guadalupe, de veinticuatro años de edad.

Josefa Delaporte Martino, natural de Barcelona, de cincuenta y un años de edad.

Maria Colom Oliver, natural de Soller, de sesenta y siete años, tejedora.

Pedro José Vicens Cifré, natural de Pollensa, de veintiséis años, marinero.

Juan Homer Simonet, natural de Alaró, de sesenta y tres años, fondista.

Roseta Llodra Gisbert, natural de Laguar, de cincuenta y cinco años.

DE VALENCIA

Incendio en el penal de San Miguel de los Reyes

La primera noticia.

VALENCIA. (Viernes, noche.) Dícenme á primera hora de la noche que se ha declarado un gran incendio en el penal de San Miguel de los Reyes, distante media hora de esta capital.

Me dicen también que las llamas salen al exterior y el siniestro amenaza tomar grandes proporciones.

Acuden al penal las brigadas de obreros. También marchan las autoridades. No se conoce á la hora en que telefonó la importancia exacta del fuego.

Enviará inmediatamente detalles.

Cómo empezó el incendio.

VALENCIA. (Viernes, noche.) El incendio del penal de San Miguel de los Reyes, del que he dado hace una hora la primera noticia, ha tenido realmente importancia y no ha llegado á alcanzar los caracteres de una verdadera catástrofe gracias al acierto de las medidas adoptadas en los primeros momentos.

Eran las cinco de la tarde cuando en todos los talleres del penal se ha dado el toque de alto el trabajo.

La población penal ha bajado poco después al patio grande, donde ha comido el rancho.

El ayudante de guardia y el personal subalterno han procedido al recuento de los penados y de las herramientas empleadas por aquéllos en los talleres.

Como nada anormal han notado, el ayudante se ha dirigido al despacho del subdirector, Sr. Ochasta Luquetena, para entregarle, como de costumbre, el parte de «sin novedad».

Horá y cuarto después se hallaba en el patio grande, conversando con otros reclusos, el penado Francisco Casanovas, dueño de un carro y de un taller de alpargatería, situado en el piso último del departamento ancho.

Casanovas ha mirado á lo alto y ha visto que de una ventana correspondiente á su taller salía humo.

—Mi taller se quema!—ha exclamado. Corriendo se ha dirigido al punto donde acababa de iniciarse el fuego.

Algunos reclusos le han seguido.

Supónese que la causa del incendio hay que buscarla en el hecho de haber arrojado inadverentemente algún recluso, sobre materia de fácil combustión, tan abundante en el taller, la colilla de un cigarrillo.

Al llegar al taller los penados ya referidos, el humo y las llamas se habían ensañado de la vastísima nave á que el taller correspondía.

Mientras tanto, se daba por teléfono al subdirector aviso de lo que ocurría.

Comienzan los trabajos.

El dueño del taller, Francisco Casanovas; los penados Calpe, Galducho y López, y los que como operarios trabajan en el taller á las órdenes del primero, han intentado abrir la nave incendiada.

Lo ha impedido el rastrollo de hierro. Forzándolo, no sin gran trabajo, han podido doblarlo y penetrar en la nave.

Se han apresurado á derramar por el suelo el agua de cuantos botijos han encontrado, para evitar que se propagase el fuego.

Este trabajo ha resultado completamente inútil.

Desde el taller, que estaba al fondo, se han corrido las llamas á otro, y después á un tercero.

Bien pronto toda la nave ha sido pasto de las llamas.

Comenzaban á llegar chispas al taller de guitarrería, á la iglesia y al departamento llamado de periodos celulares, inmediatos á la nave incendiada.

Los reclusos espantados.

En tanto, la población penal, que continuaba en los patios, comenzaba á dar muestras de la terrible impresión que la producía el temor de que el penal se viese totalmente invadido por las llamas.

Grítaban los reclusos, aterrados; lloraban muchos de ellos; en las caras de todos asomaba el espanto, y á los capataces les era imposible, por más que lo procuraban, calmarlos.

La llegada del subdirector ha servido para cambiar este estado de cosas.

Arreglándose, haciéndoles ver que no corrían peligro alguno y que todos debían pensar exclusivamente en conducirse como buenos en la extinción del fuego, ha logrado el subdirector levantar los decaídos ánimos de los reclusos.

Se ha tocado llamada y formados por grupos se han dispuesto los más á contribuir á los trabajos de extinción.

El subdirector, seguido de una parte de la población penal, se ha dirigido á la nave incendiada.

Ya era imposible penetrar en ella; las llamas repelían; el humo denso asfixiaba.

Un grupo, formado por los más animosos, ha subido con el subdirector al tejado.

Todos los demás han tenido que retirarse de los pasillos, donde era peligroso permanecer, porque las llamas los invadían y el pavimento estaba á punto de hundirse.

De pronto, y con gran estrépito, se ha hundido el piso correspondiente al despacho del subdirector.

Este, para evitar desgracias, ha ordenado á todos que descendiesen.

Mientras tanto se procedía á desalojar el dormitorio que ocupan los reclusos ancianos y la enfermería, situados en el piso inferior al incendiado.

Los bomberos.—Las autoridades.

Se había dado aviso á las autoridades y al Cuerpo de bomberos.

Por mucho que se apresurasen habían de tardar, dada la distancia que media entre la población y el penal de San Miguel de los Reyes.

Habían sido redoblados los centinelas y, en términos generales, reforzada toda la vigilancia del penal, al objeto de impedir que los reclusos, pocos ó muchos, intentaran aprovecharse del suceso para una evasión.

La mayoría de los reclusos, como ya he dicho, se había apaciguado. Los reclusos en celdas seguían chillando, ó temerosos de morir en su estrecha reclusión ó deseosos de que les sacaran á los patios.

Con la primera bomba llegada al penal se ha podido sacar agua de las acacias de las inmediaciones y así han podido dar comienzo seriamente los trabajos de extinción.

Eran las seis de la tarde cuando llegaban al penal las brigadas de bomberos con la bomba de vapor.

Llegaban también, casi al mismo tiempo, el gobernador civil, el alcalde y el presidente de la Audiencia.

Ha creído conveniente, la tercera de las autoridades referidas, reclamar del capitán general el envío inmediato de una compañía de Infantería.

La autoridad militar se ha apresurado á enviar la fuerza reclamada.

Con ella y con otras fuerzas de Guardia Civil, Policía y Seguridad enviadas por el gobernador, ha quedado el penal de San Miguel acordonado.

Ha habido necesidad primeramente de alejar de los alrededores del presidio las muchas familias de penados que, atraídas por la desagradable nueva del incendio lloraban y chillaban, produciendo indescribible algarabía.

Localizando el fuego.

El arquitecto municipal llegó juntamente con las autoridades antes nombradas.

En seguida, al frente de una brigada, ha encaminado sus trabajos á la localización del fuego.

Buena parte del tejado se ha derrumbado. El resto amenazaba también hundirse de un momento á otro.

Durante dos horas se ha trabajado incansablemente.

Al cabo de las dos horas ha quedado el fuego localizado en el taller y nave donde se inició.

La enfermería se ha librado de la acción de las llamas. Sólo se ha chamuscado ligeramente.

El piso del taller es de baldosa muy resistente, y esta circunstancia ha evitado que se propagase el fuego al dormitorio de los reclusos ancianos.

Las pérdidas.

Se ha perdido todo el material acumulado en el taller en que comenzó el fuego.

Calculáse que oscila entre 16 y 20.000 pesetas el importe de lo que las llamas han destruido en el citado taller.

Todo ello pertenecía á los reclusos anteriormente nombrados.

A las ocho de la noche ha llegado al penal de San Miguel el Juzgado de instrucción para instruir las correspondientes diligencias.

Comienzan las autoridades á retirarse del lugar del suceso.

De Valencia al penal.

La noticia de que el penal de San Miguel de los Reyes estaba ardiendo ha circulado rápidamente por Valencia, causando la natural impresión, pues se temía que el siniestro diese ocasión á mayores males.

Muchas gentes se han apresurado á salir camino del penal.

Para ello han sido utilizados automóviles, coches, tartanas y cabalgaduras.

Un inmenso cordón de gente se extendía desde la población hasta el penal, presentando el aspecto de una gran romería.

Impresiones de última hora.

VALENCIA. (Viernes, noche.) A la hora en que telefonó —once y media de la noche— el fuego ha quedado localizado completamente en el taller de espartería y alpargatería, donde comenzó.

Espérase que terminará muy pronto, aun cuando forzosamente ha de quedar mucho rescoldo, dada la calidad de los materiales consumidos por las llamas.

Los bomberos siguen su faena incansablemente.

En cuanto á los reclusos, tan intranquilos en los primeros momentos, se han sosegado algún tanto después, aunque sin abandonar del todo el miedo que les ha invadido.

Ha sido esto un bien. Asusta pensar lo que habría ocurrido si los 1.503 hombres que cumplen condena en San Miguel de los Reyes hubieran abandonado en los primeros momentos esa actitud temerosa para adoptar otro género de actitudes.

Es objeto de generales censuras el hecho de que el penal de San Miguel de los Reyes carezca de bocas de riego para casos de incendio, circunstancia tanto más censurable si se considera la cantidad y calidad de materiales acumulados en los talleres.

Se ha retirado ya del penal la fuerza de Infantería y la demás fuerza extraordinaria que se creyó conveniente enviar.

Por fortuna ha sido su intervención absolutamente innecesaria.

MUNOZ.

Murmuraciones

PREMIOS MISTERIOSOS

Corría el año de 1892 cuando, de pronto, en los Círculos literarios, antes apacibles, prodújose gran marejada. La Academia Española había anunciado la adjudicación próxima del premio á una obra dramática, la más notable entre las estrenadas en el plazo de los cuatro ó cinco años últimos.

Las discusiones fueron muy vivas. ¿Qué producción dramática merecía semejante honor? ¿*Mariana ó La Dolores*? La Academia Española resolvió en favor de *Mariana*. El público, si hemos de ser francos, no ha parecido confirmar el fallo. *Mariana* es un drama completamente olvidado á estas horas, ó poco menos, mientras *La Dolores*, ya en drama, ya en ópera, sigue representándose en todas partes.

La Academia se creyó, sin duda, en el caso de desagrar á Feliú y Codina. En el quinquenio siguiente el premio se adjudicó á *Maria del Carmen*, probablemente no por la propia *Maria del Carmen*, sino en recuerdo de su hermana *La Dolores*.

Y pasó tiempo. Y allá en 1900 supimos que la Academia Española había premiado otra comedia, *Los Galeotes*, de los hermanos Alvarez Quintero. Pero no había que confundir este premio con el anterior. Antes se trataba del premio Cortina, y ahora del Piquer. Pero, ¿cuántos premios concedía la Academia á los dramaturgos? ¿Cuándo y cómo debía concederlos? No lo sabíamos. Algunos nos inclinábamos á suponer que ya se habían agotado los premios académicos. Llevábamos diez ó once años sin oír hablar para nada de este asunto. El premio Piquer debía otorgarse anualmente; el Cortina, de cinco en cinco años. Habían, pues, debido adjudicarse tres premios Cortina y diez Piquer. Y, no habiéndose adjudicado, no era muy insensato suponer que ya no se adjudicarían.

He aquí que, de pronto, nos participa la Prensa que Eduardo Marquina ha sido agraciado con el premio Piquer; y no con el de este año, sino con el de tres años ha. (Un poco tarde llega.) Y respecto de todos los restantes premios de 1901 á 1907 inclusive y de 1909, no han sido discernidos á nadie.

Darse al público estas noticias y formular protesta algunos periódicos, todo fué uno y lo mismo. Evidentemente, parecía raro que *Los Galeotes* y *Las hijas del Cid* hubieran merecido una distinción no conseguida por *El abuelo*, por *Los intereses creados*, por *La noche del sábado*, por *Señora ama*, por *Alma y vida*.

A esto se contesta ahora, sin duda en una nota oficiosa de la Academia (ó por lo menos, de algún académico), diciéndonos que «las fundaciones Piquer y Espinosa y Cortina determinan categóricamente que sólo podrán tener derecho á los premios las producciones dramáticas que hayan sido presentadas á la Academia por sus autores, y ni el Sr. Pérez Galdós ni el Sr. Benavente han tenido á bien acudir en tal forma á ese concurso».

Yo me congratulo en reproducir estas líneas, porque no cabe elogio más cumplido de los Sres. Benavente y Pérez Galdós. Pero, aun así, me queda una duda, y es la siguiente: esa obligación de que los autores tengan que llevar sus obras á los académicos, en vez de molestarse éstos en buscarlas, ¿es disposición de los fundadores de ambos premios, ó es reglamentación inventada por la propia Academia? Porque, en el caso último, la modificación de la cláusula sería oportunitiva.

Sea como fuere, no tuvimos los comentadores la culpa de nuestro error, pues nos atuvimos á los datos que nos eran facilitados por los periódicos. ¿Que estos datos no eran completos? Pues en interés de la Academia estaba haberlos completado.

Quedamos en que ni Benavente ni Galdós presentaron ninguna de sus producciones al concurso de 1908. Sólo fueron presentadas á él tres comedias. Y en leer estas tres comedias tardaron los académicos más de dos años. No ha sido, por cierto, una lectura atropellada. ¡Verdad es que hasta 1911 no ha declarado desierto la Academia el concurso de 1902!... Las decisiones de la Española no vienen, precisamente, con el rayo mismo.

R. J. C.

GRATITUD DE LOS MAESTROS

A los maestros-auxiliares de las Escuelas graduadas, anejas á las Normales de España.

Queridos compañeros: Concluimos de hacer el encargo que nos conferisteis, visitando á los Sres. D. Amós Salvador y D. Rafael Altamira, á quienes expusimos nuestra unánime gratitud por los dos últimos reales decretos.

Todo cuanto os digamos de la amabilidad y distinción con que fuimos recibidos por tan altos funcionarios, será débil en comparación con la realidad.

Ya hacía falta, para el bien de la clase y el progreso de la cultura patria, que hubiera al frente de la enseñanza de la nación un ministro y un técnico de la altura y orientaciones de los Sres. Salvador y Altamira, que vieran á hacer administración y no política. El Magisterio y la enseñanza en España están de enhorabuena.—La Comisión.

Rogamos á los señores suscriptores de provincias y extranjero que, al hacer las renovaciones, tengan la bondad de acompañar una de las fajas con que reciben LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Informaciones de provincias

JORNADAS REGIAS

LA CORTE EN SEVILLA

SEVILLA. (Viernes, tarde.) La Real Familia ha pasado durante la mañana por los Jardines del Parque, recreo recientemente construido.

Después el Rey, acompañado por el conde del Grove, pasó a pie por el camino de Tablada.

A su regreso al Alcázar, recibió al alcalde, gobernador, capitán general y arzobispo, hablando de asuntos de interés para Sevilla.

El paseo de los Reyes.

SEVILLA. (Viernes, noche.) Los Reyes sentaron hoy a su mesa a los condes de Casa Valencia y a sus hijos.

Por la tarde pasaron SS. MM. en automóvil, acompañados de la duquesa de San Carlos, el marqués de la Torre y el duque de Santo Mauro, llegando por la carretera de Alcalá de Guadaíra hasta sus inmediaciones, por donde paseaban los Infantes.

Los augustos niños descansaron en una hacienda propiedad de la familia de Diosdado, en donde se venía un Cristo milagroso, que visitaron.

Los Reyes llegaron hasta cerca del pueblo de Mairena del Alcor, regresando por el paseo de las Delicias.

Para las partidas de polo.

Hoy ha llegado el caballero Sr. Tejero para tomar parte en las partidas de polo proyectadas.

El ingeniero municipal trabaja en la dehesa de Tablada para la preparación del campo en que se han de jugar los partidos.

Mañana se espera la llegada del señor marqués de Viana.

Viaje del Rey a Madrid.

El Rey ha desistido de su viaje a Madrid. Lo hará en la próxima semana.

VIAJEROS ILUSTRES

La Misión mejicana

Visitas del embajador.

BARCELONA. (Viernes, tarde.) El embajador extraordinario de Méjico continúa visitando los establecimientos industriales.

Esta mañana ha visitado las bodegas del diputado a Cortes Sr. Maristany, examinando los amplios depósitos de vinos destinados a la exportación.

El Sr. Gamboa hizo grandes elogios del establecimiento.

Después visitó la nueva Casa de América, formada por naturales de Ultramar.

El recibimiento que se le hizo fué muy entusiasta.

En el jardín de la Casa, situada en el Ensanche, se levantó una marquesina, donde se situaron los invitados.

Ocupó la presidencia el Sr. Gamboa, y rodearonle industriales, comerciantes y personalidades de la colonia americana.

El Sr. Gamboa saldrá de esta ciudad el martes próximo.

El lunes será obsequiado con un banquete y concierto en el Gobierno civil por el señor Portela.

El embajador, con la colonia mejicana, tiene el propósito de depositar una corona en el monumento al general Prim.

Se proponen dar gran solemnidad al acto.

A medio día ha visitado la Diputación Provincial.

Como el presidente, Sr. Prat de Riva, está enfermo, le recibió el vicepresidente de la Comisión provincial, Sr. Argemí, con otros diputados.

Gran incendio

BARCELONA. (Viernes, tarde.) Esta mañana, a primera hora, se han retirado los bomberos de la fábrica incendiada en la calle de la Riera.

El fuego ha destruido por completo el edificio, del que sólo han quedado las cuatro paredes cuarteadas amenazando ruina.

Sólo ha podido salvarse, con desperfectos de mayor cuantía, el local de máquinas y calderas.

Se tuvo la precaución de desvaporar las calderas al iniciarse el incendio, y esto evitó muchas desgracias que hubieran podido ocurrir.

El fuego tomó gran incremento porque al principio faltó agua.

Las pérdidas materiales son importantísimas y de momento quedan sin trabajo 400 obreros de esta fábrica.

CASTILLA LA NUEVA

Candidato periodista.

ALCALA DE HENARES. (Viernes, tarde.) Los candidatos que se presentan en las elecciones para diputados provinciales en este distrito de Alcalá-Chinchón visitan el distrito, haciendo propaganda.

La circunstancia de ser el director de El Complotense, D. Salvador Hidalgo, el único que puede considerarse como propio del partido judicial de Alcalá de Henares, hace que sea muy bien recibida su candidatura, y cada día aumentan las probabilidades de que el distinguido periodista alcance un acta en la reñida elección del próximo domingo.

Revista de reclutas.

EL PARDO. (Viernes, tarde.) Con gran solemnidad se ha verificado hoy en la plaza de Palacio la revista de los nuevos reclutas del regimiento de Lusitania, por el coronel señor Enrícle.

Este pronunció una patriótica arenga, ensalzando la historia del regimiento, enalteciendo el amor a la Patria única y al Rey.

El acto fué presenciado por las autoridades, previamente invitadas, y por el pueblo, dándose vivas calurosos a España, al Rey y al regimiento de Lusitania.

Manifestación de contribuyentes.

SORIA. (Viernes, mañana.) La manifestación de contribuyentes contra el aumento de la tributación se ha efectuado con gran orden.

La Diputación Provincial ha mandado circular una Nota, en la cual se promete recoger y hacer suyo el disgusto del pueblo soriano para exteriorizarlo en el momento que se juzgue como más oportuno, aconsejando la adopción de actitudes de prudencia.

El Avisador Numantino, iniciador de la manifestación, hace una protesta sensata, pero viril, contra el aumento de la contribución.

El senador Sr. Aceña se ha adherido a la manifestación, aunque considera que será de resultados más eficaces la Asamblea Nacional que ha de celebrarse con asistencia de los senadores y diputados.

Los exdiputados a Cortes, mostrándose conformes con la actitud de los contribuyentes, continúan adhiriéndose, así como los pueblos de la provincia y otras entidades y elementos, que consideran de más eficacia la Asamblea, estimando inoportuna la manifestación.

Juzgado especial.

El presidente de la Audiencia de este territorio de Burgos ha nombrado al magistrado D. Angel Baudeno Bermúdez juez especial en la causa que se instruye con motivo de un delito de violación, seguido de asesinato, ocurrido en Duruelo.

Esperase con impaciencia la gestión del nuevo juez para el total esclarecimiento de los hechos, alrededor de los cuales se ha creado una atmósfera de misterio, formándose diversos estados de opinión, que interesan, hasta apasionar los ánimos, en todos los pueblos de la provincia.

Los diputados sorianos y Canalejas.

Hay gran ansiedad por conocer el resultado de las reuniones celebradas entre los representantes en Cortes de los distritos de Soria y el Presidente del Gobierno, Sr. Canalejas.

En estas conferencias se ha tratado y se tratará de hallar soluciones satisfactorias a

asuntos de gran interés y trascendencia para el porvenir del país soriano.

Elogiase la actitud de justicia que ha adoptado el Sr. Canalejas en estos asuntos, que tanto beneficiar a esta provincia.

La feria.—Precios del ganado.

La feria se encuentra en todo su apogeo.

Hay muchos ejemplares de ganados de todas clases, especialmente vacuno y mular, que alcanzan buenos precios, con tendencia a elevarse.

Se observa la presencia de muchos compradores madrileños, valencianos y aragoneses.

El precio de la fanega de trigo alcanzó ayer a 45 reales.

Temporales de nieve y frío.

Escriben de Covalada que estos días se ha sentido en aquella región un frío intensísimo.

También ha nevado mucho, y los caminos se hallan cubiertos de una espesa alfombra de nieve.

En cambio, en esta ciudad y en otros puntos de la provincia el tiempo es bueno y seco.

Las elecciones de Albarán.

El movimiento electoral se hace cada día más manifiesto, a medida que se acercan las elecciones.

En Albarán se cree seguro el triunfo de los Sres. Sanz y Rodrigo, conservadores, y Azagra, católico.

El candidato católico, Sr. Del Olmo, ha manifestado sus propósitos de retirarse de la lucha.

JOYERIA DE MODA

Su especialidad, pulseras de pedida. Cat.º gratis. Carretas, 3.

CATALUNA

En honor de Rueda.

BARCELONA. (Viernes, tarde.) Anoche se celebró en el Centro Español la anunciada velada en honor de Salvador Rueda.

Presidió la fiesta el Sr. Gamboa, que tenía al poeta a su lado.

Se ejecutó un concierto por una banda militar, y los Coros Clavé cantaron el himno Gloria a España.

Se pronunciaron discursos elocuentes dedicados a enaltecer la personalidad de Rueda.

Se leyeron muchas adhesiones de literatos y artistas de Cataluña.

El Sr. Gamboa pronunció un discurso, en el que enalteció a Rueda, y después estrechó la mano del poeta, en nombre de sus admiradores de Méjico.

De elecciones.

El Comité federal de Villanueva ha acordado excluir de la candidatura el nombre del republicano Sr. Micó.

—Han aparecido en los sitios céntricos de esta ciudad unos carteles de la Liga regionalista, en los que se consigna el resultado que en el distrito segundo tuvieron los partidos en las anteriores elecciones.

Según estos datos, los nacionalistas tuvieron 12.000; los radicales, 14.600, y los regionalistas y derechas, 15.000.

—Las Mesas electorales de las secciones se constituyeron sin incidentes. De las 252 que funcionarán en estas elecciones, 51 dejaron de constituirse por falta de cumplimiento de pequeños formalismos legales.

—El Sr. Lerroix ha dado la pauta a sus amigos respecto a las elecciones próximas.

Ha dicho que el voto es legalmente obligatorio y es un deber de ciudadano; que deben votar a los candidatos radicales, cumplir lealmente los pactos celebrados en los distritos en uso de su autonomía y dentro de las bases del partido.

Donde no haya candidato radical, deben votar al republicano más afín, y en defecto de éste, a cualquier candidato contrario a clericales o caciquistas.

Asociación de estudiantes.

Se ha inaugurado el nuevo local de la Asociación general de estudiantes de la Universidad de Barcelona.

Con tal motivo, se celebró un concierto, al que asistió el poeta Rueda, quien leyó una poesía, que fué muy aplaudida.

Mitins electorales.

BARCELONA. (Viernes, tarde.) La Liga regionalista ha organizado dos mitins de propaganda electoral, en sustitución del mitin monstruo que no pudo tener lugar el domingo pasado.

En ambos tomarán parte sólo oradores regionalistas.

Exhorto.

Se ha recibido del Juzgado instructor de Alcázar de San Juan un exhorto interesando saber quiénes fueron los que enviaron desde Barcelona un telegrama abogando por el detenido Bagaria.

Rusifol.

Según noticias de Mallorca, el pintor Rusifol se encuentra enfermo, aunque no de gravedad.

Huelga de mineros.

Según comunican de Reus, siguen en huelga los obreros de las minas de Melmunt.

El alcalde ha publicado un bando ofreciendo seguridad personal a los obreros que quieran acudir al trabajo; pero hoy han sido menos que ayer.

La Guardia civil patrulla por las carreteras. Han fracasado las gestiones para arreglar el asunto del capitán de la benemérita.

Reparto accidentado.

Dicen de Manresa que anoche se repartió en las calles el manifiesto electoral de los carlistas.

Los obreros que, al terminar sus tareas, pasaban por las calles, rompieron las hojas y protestaron del reparto.

Con tal motivo hubo bofetadas entre unos y otros.

Los grupos arrebataron las hojas de manos de los repartidores en unos sitios, y otros los silbaron.

Billetes falsos.

Viene observándose en esta capital que circulan muchos billetes falsos del Banco de España de 50 y 100 pesetas, de las emisiones de 24 de septiembre y 20 de junio de 1906, respectivamente.

Es tan perfecta la falsificación, que resulta muy difícil distinguir los falsos de los legítimos.

La conferencia de Maetzú.

Por cuenta del Ateneo Enciclopédico Popular se está imprimiendo la notable conferencia de Maetzú sobre el tema «Obreros e intelectuales».

Detención de un anarquista.

GERONA. (Viernes, noche.) En una reunión obrera que se celebraba en Palamós, el anarquista Fierroyera ha aplicado duros calificativos a la Guardia Civil.

Luego ha marchado a Palafrugell, donde ha sido detenido.

Al efectuarse la detención se celebraba un mitin obrero.

Los concurrentes, que pasaban de cuatrocientos, en actitud amenazadora han exigido la libertad del detenido.

El inspector de Policía que se encontraba presente, teniendo en cuenta el número y la actitud de los obreros, ha accedido a que quedase en libertad Fierroyera, sin perjuicio de adoptar más tarde las disposiciones oportunas para que fuese capturado.

Calmad los ánimos, la Policía, auxiliada por la benemérita, ha detenido a Fierroyera, trayéndole a esta capital convenientemente custodiado.

Trátase de un peligroso anarquista.

Sentencia de muerte.

BARCELONA. (Viernes, noche.) El Jurado ha emitido veredicto de culpabilidad en la causa seguida contra Pedro Mora, acusado de doble parricidio.

La Sala ha dictado sentencia de muerte.

El hecho de autos ocurrió el año pasado en Rubí.

Molestado el procesado porque su padre le exigía que trabajara, lo enerró en la casa matándole a hachazos. Acudió la madre, interponiéndose para evitar el crimen y Mora la acometió persiguiéndola hasta el patio de la casa, donde dió también fin a su vida.

El parricidio ha escuchado la lectura de la terrible sentencia sin inmutarse, con perfecta tranquilidad.

Contra el Sr. Lerroix.

El Juzgado militar instruye diligencias contra el Sr. Lerroix, relacionadas con el discurso que el domingo pasado pronunció en un mitin electoral de la Casa del Pueblo.

Hecho extraño.

GERONA. (Viernes, tarde.) En San Feliu de Guixols falleció, hace ocho días, la madre del médico Sr. Romero.

Y no se la ha enterrado hasta hoy, porque no presentaba el cadáver señal alguna de descomposición.

Creíase que se trataba de una muerte aparente, pues los labios conservaban su color y los músculos su flexibilidad.

Hechas las pruebas necesarias, comprobóse al cabo que la defunción era real y se dispuso el entierro.

No gastaría usted, seguramente, otras lámparas si conociese las grandes ventajas que ofrecen las lámparas «Osram» sobre sus similares. La lámpara «Osram» reduce el gasto de luz eléctrica a la tercera parte. Consulte usted a los que la gastan.

Concesionario en España: León OrNSTEIN, Mariana Pineda, 5. Madrid.

MURCIA

«El Liberal» de Murcia.

MURCIA. (Viernes, mañana.) Se han declarado en huelga los redactores y cajistas de «El Liberal», por diferencias surgidas con la Administración de dicho periódico.

Esta actitud de los elementos que constituyen la vida literaria y material del citado periódico determina el temor de que, si se sostienen en la huelga, sufra «El Liberal» algún serio contratiempo en la periodicidad de su publicación.

Los más pesimistas abrigan la creencia de que los huelguistas no harán concesiones, insistiendo en su actitud.

VALENCIA

La escuadra a Tarragona.

VALENCIA. (Viernes, noche.) A las dos de la tarde ha zarpado la escuadra con rumbo a Tarragona.

El general Santaló, después de realizar las visitas de despedida, ha escrito al alcalde una carta agradeciéndole los agasajos hechos a las tripulaciones de los barcos de la escuadra durante su permanencia en este puerto.

Cadáver identificado.

VALENCIA. (Viernes, noche.) Ha sido identificado el cadáver últimamente aparecido en la playa de Sagunto.

Corresponde a Sebastián Núñez, piloto que era del vapor «Abanto», que naufragó en estas costas a consecuencia de los últimos temporales.

AVISOS UTILES

MALA REAL INGLESA

Vapor «Aragón»

Salte de Coruña y Vigo el 13 de marzo y de Lisboa el 21, para «Cambaño», Bahía, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes, diríjase a la

OFICINA DE LA COMPAÑIA EN MADRID

ARENAL, 16

Agentes en Coruña, Srer. Pabla e Hijos.

Vigo, D. Estanislao Durán.

Lisboa, Sres. James Rawes & C.º

CATARROS-TOS

Jarabe de Heroína

(BENZO-CINAMICO)

del Dr. Madariaga.

AGRADABLE y eficaz remedio contra los catarros recientes y crónicos, tos, congestión, fatiga y expectoración consiguientes, y auxiliar insuperable de los diferentes tratamientos para la curación de la tuberculosis, según numerosos testimonios facultativos.

Frasco, 3 pesetas.—Plaza de la INDEPENDENCIA, número 10, Madrid, y principales Farmacias de España.

TUBERCULOSIS

El RHUM es el mejor LA NEGRITA digestivo.

Pérez Molina Joyería de confianza para la adquisición de alhajas. C.º de San Jerónimo, 28. Tel.º 2.927. Precios como nadie.

Lotería Nacional.

Sorteo del 10 de marzo de 1911.

Pesetas.	Núms.	Poblaciones.
8.000	4.180	
280.000	4.181	Madrid.
8.000	4.182	
2.500	10.306	
100.000	10.307	Palma de Mallorca.
2.500	10.308	
2.120	4.705	
60.000	4.706	Alicante.
2.120	4.707	
6.000	10.335	Bilbao.
6.000	17.498	Valencia.
6.000	580	Linares.
6.000	7.807	Granada.
6.000	6.195	Madrid.
6.000	8.624	Madrid.
6.000	17.871	Burriana.
6.000	8.205	Madrid.
6.000	1.809	Almería.
6.000	8.569	Toledo.
6.000	10.326	Zaragoza.
6.000	2.845	Valladolid.
6.000	5.780	Beza.
6.000	19.056	Barcelona.
6.000	450	San Sebastián.
6.000	19.629	Coruña.
6.000	6.388	Vigo.
6.000	19.084	Almodóvar del Campo.

99 aproximaciones de 800 pesetas cada una para los 99 números restantes de la contena del premio primero.

PREMIADOS CON 800 PESETAS

Cent.º	574	1.179	1.899	2.618	3.338	4.057	4.776	5.495	6.214	6.933	7.652	8.371	9.090	9.809	10.528	11.247	11.966	12.685	13.404	14.123	14.842	15.561	16.280	17.000	17.719	18.438	19.157	19.876	20.595	21.314	22.033	22.752	23.471	24.190	24.909	25.628	26.347	27.066	27.785	28.504	29.223	29.942	30.661	31.380	32.099	32.818	33.537	34.256	34.975	35.694	36.413	37.132	37.851	38.570	39.289	40.008	40.727	41.446	42.165	42.884	43.603	44.322	45.041	45.760	46.479	47.198	47.917	48.636	49.355	50.074	50.793	51.512	52.231	52.950	53.669	54.388	55.107	55.826	56.545	57.264	57.983	58.702	59.421	60.140	60.859	61.578	62.297	63.016	63.735	64.454	65.173	65.892	66.611	67.330	68.049	68.768	69.487	70.206	70.925	71.644	72.363	73.082	73.801	74.520	75.239	75.958	76.677	77.396	78.115	78.834	79.553	80.272	80.991	81.710	82.429	83.148	83.867	84.586	85.305	86.024	86.743	87.462	88.181	88.900	89.619	90.338	91.057	91.776	92.495	93.214	93.933	94.652	95.371	96.090	96.809	97.528	98.247	98.966	99.685	100.404	101.123	101.842	102.561	103.280	104.000	104.719	105.438	106.157	106.876	107.595	108.314	109.033	109.752	110.471	111.190	111.909	112.628	113.347	114.066	114.785	115.504	116.223	116.942	117.661	118.380	119.099	119.818	120.537	121.256	121.975	122.694	123.413	124.132	124.851	125.570	126.289	127.008	127.727	128.446	129.165	129.884	130.603	131.322	132.041	132.760	133.479	134.198	134.917	135.636	136.355	137.074	137.793	138.512	139.231	139.950	140.669	141.388	142.107	142.826	143.545	144.264	144.983	145.702	146.421	147.140	147.859	148.578	149.297	150.016	150.735	151.454	152.173	152.892	153.611	154.330	155.049	155.768	156.487	157.206	157.925	158.644	159.363	160.082	160.801	161.520	162.239	162.958	163.677	164.396	165.115	165.834	166.553	167.272	167.991	168.710	169.429	170.148	170.867	171.586	172.305	173.024	173.743	174.462	175.181	175.900	176.619	177.338	178.057	178.776	179.495	180.214	180.933	181.652	182.371	183.090	183.809	184.528	185.247	185.966	186.685	187.404	188.123	188.842	189.561	190.280	191.000	191.719	192.438	193.157	193.876	194.595	195.314	196.033	196.752	197.471	198.190	198.909	199.628	200.347	201.066	201.785	202.504	203.223	203.942	204.661	205.380	206.100	206.819	207.538	208.257	208.976	209.695	210.414	211.133	211.852	212.571	213.290	214.009	214.728	215.447	216.166	216.885	217.604	218.323	219.042	219.761	220.480	221.199	221.918	222.637	223.356	224.075	224.794	225.513	226.232	226.951	227.670	228.389	229.108	229.827	230.546	231.265	231.984	232.703	233.422	234.141	234.860	235.579	236.298	237.017	237.736	238.455	239.174	239.893	240.612	241.331	242.050	242.769	243.488	244.207	244.926	245.645	246.364	247.083	247.802	248.521	249.240	249.959	250.678	251.397	252.116	252.835	253.554	254.273	254.992	255.711	256.430	257.149	257.868	258.587	259.306	260.025	260.744	261.463	262.182	262.901	263.620	264.339	265.058	265.777	266.496	267.215	267.934	268.653	269.372	270.091	270.810	271.529	272.248	272.967	273.686	274.405	275.124	275.843	276.562	277.281	278.000	278.719	279.438	280.157	280.876	281.595	282.314	283.033	283.752	284.471	285.190	285.909	286.628	287.347	288.066	288.785	289.504	290.223	290.942	291.661	292.380	293.099	293.818	294.537	295.256	295.975	296.694	297.413	298.132	298.851	299.570	300.289	301.008	301.727	302.446	303.165	303.884	304.603	305.322	306.041	306.760	307.479	308.198
--------	-----	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------

INFORMACIONES DEL EXTRANJERO

SERVICIOS ESPECIALES DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA POR CABLE-TELÉGRAFO-TELÉFONO Y CORREO

POLITICA EXTRANJERA

BOLETIN DIARIO

PROGRAMA MINISTERIAL

El debate en la Cámara francesa, después de la declaración ministerial, ha servido para ver las fuerzas parlamentarias con que ha de contar el nuevo Gobierno.

Sembat, en nombre de los socialistas unificados, ha indicado las condiciones en que ellos prestarán su colaboración. Ha precisado el terreno en que los socialistas y los radicales pueden coincidir, aunque sin confundirse nunca. Para una obra de reformas, laica y social, los socialistas darán a los radicales un concurso, que estos últimos no pueden ni deben rehusar.

Así también se ha puesto en claro que clase de concursos pueden prestar los elementos del centro. El partido progresista, por la voz de M. Beauregard, ha manifestado al Gobierno que no colaborará en la obra ministerial. M. Monis ha previsto todas estas actitudes al decir que la mayoría republicana se formará ella misma. Efectivamente, esa mayoría no es otra que el bloque de las izquierdas, fuerzas únicas en que puede apoyarse, en Francia, un Gabinete reformador. La nueva mayoría en la Cámara se compondrá de republicanos auténticos, desde los de alianza democrática hasta los socialistas, sin compromiso alguno ni con los conservadores del centro progresista ni con los miembros del sindicalismo revolucionario.

Esa mayoría, así formada, será una fuerza sobre la cual el Gobierno puede apoyarse sin temor, siempre que se halle dispuesto a servir, porque entonces nada podrá obstaculizar su marcha.

Si el programa ministerial no es, en algunos puntos, tan afirmativo como algunos exigen, propone, sin embargo, netamente una política de mejoramiento material. Si el Ministerio concreta su esfuerzo, al menos se asigna un empeño preciso. Un partido en el Poder no puede concentrar todas sus fuerzas en la lucha política. Un país no vive de abstracciones dogmáticas, sino de reformas económicas.

El nuevo Gobierno así lo ha comprendido, prometiendo atender al crédito para el pequeño comercio y la pequeña industria, al crédito obrero, a la reforma de la enseñanza primaria, técnica y profesional, así como a la reforma del aprendizaje.

Todo eso constituye el carácter del nuevo programa gubernamental. En ese empeño la mayoría—así resulta del voto de confianza—apoyará fielmente al Gobierno, siempre que éste siga esa orientación trazada sin separarse de esa finalidad.

Ahora falta sólo que las palabras se traduzcan en hechos. Precisamente a Briand se le ha censurado por haber prometido mucho y no haber realizado nada. Y Francia necesita un Gobierno de acción, que no se entretenga en estériles luchas políticas y que emprenda obra seria de reformas económicas y de reformas sociales.

LAS CÁMARAS INGLESAS

El presupuesto.

LONDRES. A las cuatro de la madrugada continuaba todavía en la Cámara de los Comunes la discusión de la parte del presupuesto no adoptada el año último.

Comentarios.

LONDRES. Los periódicos comentan acaloradamente el presupuesto de Marina presentado ayer.

Los conservadores lo consideran insuficiente para garantizar la seguridad del país. Por el contrario, para los liberales resulta demasiado elevada la cifra consignada en el mismo.

Se levanta la sesión.

LONDRES. La sesión de la Cámara de los Comunes ha sido levantada a las nueve y cincuenta y cinco de la mañana.

PARLAMENTOS Y POLÍTICA

Nota ministerial.

PARIS. La Presidencia del Consejo comunica la Nota siguiente:

«El Gobierno no ha hecho manifestación alguna acerca de Marruecos, y nada autoriza para atribuirle el propósito de dejar impune la emboscada de Merchuen, que costó la vida al teniente Marchand, al sargento Hivern y a tres soldados.»

El Gobierno obtendrá legítimas reparaciones.

SOBERANOS Y PRÍNCIPES

Ha llegado a Nápoles S. M. la Reina de Suecia. Apenas descansó de su largo viaje, partió para la inmediata isla de Capri, donde, por motivo de salud, suele pasar largas temporadas. Viaja de incógnito con el título de condesa de Borgholm, y la acompaña numeroso séquito.

El 13 de julio próximo será investido solemnemente Príncipe de Gales el hijo mayor de Jorge V de Inglaterra, llamado Eduardo Alberto y nacido el 23 de junio de 1894. La ceremonia se verificará en Carnarvon.

En mayo irán a Londres el Emperador

de Alemania con su hija la Princesa Victoria Luisa de Prusia.

Irán a presenciar la ceremonia de la inauguración del monumento a la Reina Victoria en el parque de Saint James, delante del Palacio de Buckingham.

La Reina María de Inglaterra llevará a la ceremonia de la coronación de Jorge V un espléndido traje, confeccionado por manos inglesas. El manto será tejido en oro. Llevarán el palio ó dosel de la Reina las duquesas de Sutherland, Portland, Montrose y Hamilton, las dos primeras en representación de la aristocracia inglesa y las dos últimas de la aristocracia escocesa.

Por falta de recursos acaba de cerrarse en Londres la capilla católica de San Luis de Francia.

En ella hizo su primera comunión el conde de Paris, en 20 de julio de 1850, y cumplió sus deberes religiosos, como cristiano, el Príncipe imperial antes de emprender su marcha al Zululand.

Allí fué confirmada la Princesa Elena de Orleans, hoy duquesa de Aosta, el 27 de octubre de 1886, por el cardenal Manning.

TERRIBLE DESGRACIA

Un tren, en un túnel, aplasta a nueve obreros

Fatal descuido.

PARIS. El túnel de Vincennes, que tiene 500 metros de largo, está siendo reparado estos días.

Veinte obreros, a las órdenes del capataz Bernardo Signereux, se ocupaban ayer, a las siete de la mañana, de renovar algunas traviesas.

El capataz vio que avanzaba por una de las vías el tren número 11, que acababa de salir de la estación de Vincennes, y dispuso que los obreros se echasen a un lado.

Pasó el convoy, y el túnel quedó lleno de humo.

Y en aquel momento, a una velocidad de 60 kilómetros por hora, atravesó el túnel el tren número 24, procedente de Nogent-Sur-Marne.

Y arrolló a ocho obreros y al capataz, que no pudieron apartarse a tiempo.

Los otros doce salieron espantados del túnel, y corrieron a la estación de Vincennes.

Los empleados de ésta se proveyeron de faroles y penetraron en el túnel.

Y presenciaron un espectáculo terrible.

Nueve infelices yacían tendidos sobre los rieles, mutilados y cubiertos de sangre.

Unos estaban inmóviles. Otros se revolaban y lanzaban agudos ayes.

El comisario de Policía de Vincennes, prevenido del suceso, acudió con varios agentes y dos médicos.

Estos reconocieron a las víctimas de la catástrofe.

Y vieron que de los nueve, dos estaban muertos y los otros siete moribundos.

Los muertos eran el capataz Bernardo Signereux y el obrero Luis Lurdelet.

Los heridos, los obreros Bon, Wagret, Gelineaud, Dubot (Alberto), Dubot (Jorge), Richy y Carolin.

Cuatro de ellos morirán seguramente.

Los otros tres, si se salván, quedarán mancos ó ciegos.

El terrible suceso ha causado gran impresión en París.

Dícese que varios diputados piensan interpellar al Gobierno.

NOTICIAS DE MARRUECOS

Pánico en Fez.

TANGER (Viernes, noche.) Acaba de llegar correo de Fez, que alcanza hasta el día 5.

La situación en aquella fecha era de gran pánico por haber amenazado Benimifit con entrar en el zoco de la ciudad desgarnecida por la salida para Cherarda hasta del último soldado.

Viajeros desvalijados.

Da idea de la situación de los caminos el que cuantos viajeros salen son desvalijados, habiéndose dado el caso de que a un personaje altamente influyente que quiso pasar a Mequinez, aun protegido por las kabilas amigas situadas en el camino, le fué robado todo, incluso el harém, volviendo a Fez con ligeras ropas.

La muerte de Mangin?

Aquí no se sabe nada respecto de la muerte del comandante Mangin, noticia que circuló hace cuatro días y que se considera un «canard».

Lo que se dice, con visos de verosimilitud, es que el último combate de Cherarda, que se daba como una victoria de Hafid, lo fué en efecto, pues se dió el caso de que acometidos los kabileños hicieron huir a muchos del Sultán, que abandonaron dos instructores que las mandaban y que perecieron a manos de los insurrectos.

LAS LUCHAS SOCIALES

Los pescadores de Cancals.

CANCALE. Los armadores y pescadores buelguistas han firmado un acuerdo que solución satisfactoriamente el pasado conflicto.

EN LA CAMARA BELGA

Los diputados se escupen y votan contra el Gobierno

¿Habrá crisis?

BRUSELAS. Las escenas desarrolladas ayer en la Cámara de Diputados y que han determinado la derrota del Ministerio católico, son comentadísimas por todos los periódicos belgas.

Nada hacía prever que ocurriera lo que ocurrió.

Tratábase de una queja presentada a los diputados de la izquierda por una maestra de escuela que había sido monja y había huido del convento.

Decía dicha maestra que las autoridades del pueblo querían obligarla a presentar la dimisión.

Un diputado liberal hizo una pregunta al Gobierno.

El Presidente, Schollaert, contestó por fórmula, y entonces, el diputado convirtió su pregunta en interpelación.

Y así que hubo acabado ésta, sucedieron los discursos, cada vez más violentos y más mordaces.

Un miembro de la derecha, Wauwermans, comenzó su rectificación pronunciando frases que otros diputados consideraron ofensivas.

Promovióse un tumulto espantoso. Derechas é izquierdas se insultaron á gritos, abandonaron sus escaños y se mezclaron en el hemiciclo, demostrando una exaltación altamente peligrosa.

—¡Cobardes!
—¡Bandidos!
—¡Canallas!
—¡Difamadores!
—¡Viles!

Declábase, los puños en alto, los representantes del país.

De pronto, el diputado Hubin precipitóse sobre su colega Wauwermans, le cogió por el cuello y le escupió en la cara.

Esta agresión de nuevo género fué la señal de una empuñada contienda; á salivazo limpio.

Al fin, los ujeres lograron que los diputados, limpiándose los rostros con sus pañuelos, volvieran á sus escaños.

Oficialmente, sólo había habido un salivazo, el que lanzara Hubin sobre su compañero Wauwermans.

Entendiéndolo así, el jefe de la derecha, Wueste, levantóse y dijo:

—En treinta años de vida parlamentaria no he visto suceso alguno comparable al de hoy. Pido al Presidente de la Cámara que aplique un correctivo al diputado Hubin.

Este, invitado á excusarse, dijo con flemas:

—Las palabras no podían expresar lo que yo sentía por M. Wauwermans. Y recurrí al salivazo, supliendo así mi carencia de dotes oratorias en aquel momento.

Todas las izquierdas aplaudieron á Hubin, con gran indignación de las derechas y del Gobierno.

Y el Presidente de la Cámara, en vista de ello, no se atrevió á imponer á Hubin correctivo alguno.

El diputado Masson, entonces, presentó una orden del día de censura al Gobierno.

Los ministeriales quisieron impedir la votación, retirándose del salón de sesiones.

Peró como, á pesar de eso, habla número bastante, volvieran apresuradamente.

Muchos no quisieron votar.

Y la proposición de censura fué aprobada por 70 votos de liberales y socialistas contra 14 de diputados de la vieja derecha.

Este resultado fué acogido por las izquierdas con una salva de aplausos y gritos repetidos de:

—¡Dimisión! Que se vaya el Gobierno!

La sesión fué levantada en medio de un tumulto indescribible.

Ignórase si el Gobierno planteará al Rey la cuestión de confianza.

AMERICA LATINA

Defensas de puertos.

SANTIAGO DE CHILE. El Gobierno ha acordado fortificar los puertos del Norte, empezando por el de Arica.

Estado de sitio.

BUENOS AIRES. Comunican de Asunción que el Gobierno de aquella República ha proclamado el estado de sitio por seis meses en todo el territorio de la misma.

Noticias de Portugal

Una carta de Joao Franco.

PARIS. «Le Temps» publica la siguiente carta de Joao Franco Castello Branco, fechada en Biarritz, donde vive actualmente el célebre ex dictador de Portugal:

«He leído una noticia del Brasil relativa á un complot contra la República portuguesa. En ella se mezcla mi nombre á este suceso.

Habiendo renunciado á la política, por declaración pública y de una manera definitiva, el día mismo de mi caída del Poder, en febrero de 1908, y habiendo desde entonces confirmado mi resolución por medio de todos mis actos y de constantes afirmaciones, y recientemente en un documento presentado, para defenderme, al Tribunal Supremo de Lisboa, habria mentido y procedido con una doblez incalificable, si dejara hoy se creyese lo contrario.

Por esto ruego á usted, señor director, tenga la bondad de hacer constar en su periódico lo que sigue:

1.º Que sólo porque alguien haya abusado indignamente de mi nombre, me encontraré mezclado á ese complot de Rio Janeiro ó algún otro suceso concerniente á la política portuguesa y posterior á mi declaración de 1908.

2.º Que si se sirven de mi nombre, sea para lo que sea, cometerán una verdadera villanía, porque por nada del mundo volveré á la vida política después de cuanto ha pasado y que me ha herido profundamente en el corazón.

Gracias de su afectísimo Joao Franco.»

MISCELLANEA

La huelga de repartidores de leche.

PARIS. Esta noche se reunieron, en número de 281, los repartidores de leche, que acordaron volver al trabajo por 139 votos contra 134.

La falta de unanimidad entre los votantes hace creer que la vuelta al trabajo sea solamente parcial.

Los patronos se han prestado á discutir contradictoriamente, durante este mes, las reclamaciones de los repartidores.

PARIS. Ha sido resuelta satisfactoriamente la huelga de repartidores de leche.

La concentración y el contrabando.

NUEVA YORK. Se dice que el envío de tropas á la frontera de Tejas no tiene otro objeto que el de impedir el contrabando, á fin de poner término á la revolución mejicana, cerrando la frontera al paso de los aprovisionamientos destinados á los insurrectos.

LOS FRANCÉSES EN EL WADAI

Relato oficial del combate de Dridjelé

Cómo murió Moll.

PARIS. El ministro de las Colonias ha facilitado á los periódicos copias del relato oficial del combate de Dridjelé, donde muriera el teniente coronel Moll.

Dicho relato se basa estrictamente en el informe enviado al Gobierno por el gobernador general interino del Africa Ecuatorial francesa, M. Rognon.

He aquí sus extremos principales: «El teniente coronel Moll salió á campaña con 300 hombres y dos cañones.

El enemigo evacú, ante su avance, las posiciones de Uadi-Kadja y de Dridjelé.

Moll acampó en Dorothé, porque era el único punto de la región donde había agua.

El día 9 por la mañana, los soldados, fatigadísimos de tantas marchas, no habían logrado aún terminar la seriba (campamento fortificado).

No se temía ningún ataque y Moll creía que el enemigo encontraríase en las orillas del río Basi, con intención de abandonar igualmente esta línea de defensa.

La mayor parte de los tiradores dedicábase á buscar agua y leña, y á trabajar en la seriba.

A las nueve y media, los centinelas vieron que avanzaba una nube de polvo.

Los cañones fueron puestos en batería, y Moll ordenó que no rompiesen el fuego hasta que el enemigo estuviese cerca, para hacerle daño y escarmentarle de un modo duro.

Peró la columna que avanzaba era como un huracán.

Mil jinetes, frenéticos, vociferantes, adelantaban al galope de sus caballos, llevando á las grupas, ó cogidos de las caderas, 3 ó 4.000 hombres de Infantería.

Los jefes no iban delante, sino detrás.

Y armados de sables, degollaban en el acto á los que pretendían retroceder.

Sólo Tadjidine y sus dignatarios marchaban delante, detrás de sus estandartes, que flameaban al viento de la mañana.

Fué tan rápida é impetuosa la carga, que los cañones sólo pudieron disparar cuatro metrallazos cada uno.

La infantería formó apresuradamente el cuadro; peró éste fué roto por la avalancha de jinetes.

El teniente Joly fué muerto queriendo salvar un cañón.

Moll ordenó la retirada; peró queriendo protegerla recibió varios balazos y cayó sin exhalar un grito.

A su lado cayeron igualmente algunos suboficiales, clases y soldados.

La seriba y los cañones fueron tomados. Los tiradores retiráronse en desorden, aunque sin dejar de hacer fuego.

Los indígenas, creyéndose victoriosos, saquearon el campamento francés y enviaron á Dridjelé sus prisioneros.

Peró los tiradores habían logrado formarse nuevamente.

Las patrullas dispersas, que buscaban leña y agua, se les unieron, aprovechándose de la orpeza de Tadjidine y sus gentes, que no habían continuado la persecución.

Rehecha la columna, avanzó en buen orden y abrió sobre los indígenas un fuego terrible.

Había ocupado en su avance una excelente posición, que dominaba la seriba, donde horrugueaban los guerreros del Wadai.

Llovían las balas sobre éstos y caían á centenares los muertos y los heridos.

En vano el Sultán intentó apoderarse de la posición de los tiradores.

EL DINERO HACE MILAGROS

Gracias á un periodista son presos dos criminales

Matando por cuenta ajena.

ROMA. La detención de dos de los complicados en el terrible crimen cometido durante la noche del 20 de febrero en una Casa de Banca de la plaza de Pietra, ha sido debida á un periodista.

Dicho crimen causó en toda Roma terrible impresión.

Un anónimo individuo penetró en el citado establecimiento bancario y asesinó al vigilante nocturno, Federico Palmarini, y á su hermana Sofonisba.

Luego abrió á dos sujetos más y, entre todos, robaron la caja.

Uno de los periodistas que hacían información sobre dicho suceso, viendo que no había pista alguna que condujese al descubrimiento de los criminales, dijo en el diario de que era y es redactor, que la Dirección del Banco ofrecía 15.000 liras á quien averiguase los nombres y paradero de ellos.

La Dirección no había pensado en tal cosa; peró no atrevióse á desmentir al periodista.

Y hace algunos días presentóse á las autoridades un ciudadano llamado Julio Quaglia, que dijo sabía quienes eran los asesinos de Federico y Sofonisba, y que lo diría si le prometían entregarle las 15.000 liras.

Llamado el gerente del Banco dijo que el periodista no había consultado con él, cuando lanzó la noticia del premio; peró que, deseoso de vengar á los hermanos Palmarini, daría de buen grado las 15.000 liras en cuestión.

Entonces Julio Quaglia, volviéndose á él, manifestó lo que sigue:

—Uno de los criminales trabaja en su propia casa. Es el escribiente Carlos Quaglia.

El fué quien imaginó el plan, y como le faltaba dinero para realizarlo, buscó el concurso de su amigo Elio Elia, empleado en el Ministerio de Marina.

El gerente, asombrado, repuso:

—Eso no puede ser! Carlos Quaglia es un hombre honrado! No falta un día á la oficina y ha sentido más que nadie el interés de los hermanos Palmarini! Es imposible de manchar sus manos con sangre humana.

—Si—contestó Julio Quaglia con firmeza—Es incapaz de matar á una mosca, pero compró un asesino.

—Peró cómo sabe usted todo esto?

—Porque Carlos y Elio, que son amigos míos, sabedores de mi falta de recursos, ofrecieron quinientas liras si mataba á esas personas. Tratábase de un robo de importancia. Estorbaban un hombre y una mujer. Y había que suprimirlos. Yo me negué indignado, y ellos, entonces, dijéronme que había sido una broma.

«Pocos días después enteréme del crimen y comprendí que ambos habían encontrado al asesino que iban buscando.»

«Sin embargo, no les hubiera denunciado, porque nada me importaba, á no haber leído que el descubrimiento de los criminales sería pagado con quince mil liras.»

Fueron presos Carlos y Elio, y aunque negaron al principio, concluyeron confesándolo todo.

Carlos, sabedor de las épocas en que la caja del Banco encierra más fondos, imaginó robarla.

Por la noche quedábanse solos en el edificio el conserje, Federico Palmarini, y su hermana Sofonisba. Ambos tenían sus habitaciones muy cerca de la estancia donde la caja se encontraba. Había, pues, que matarles previamente.

Carlos no se atrevió á entrar en el edificio en mano en el Banco, y decidió valerse de un asesino mercenario. Peró como carecía de dinero para pagar á éste, habló con su amigo Elio, empleado de Marina.

Este tampoco se atrevía á matar, peró ofreció 500 liras para los gastos.

Y ambos, después de haber tanteado á Julio Quaglia, que se negó rotundamente, convencieron á un cochero dependiente de una Empresa de carruajes de alquiler y se aseguraron su concurso.

En la noche del 20 de febrero, el miserable auriga abrió con una llave, construida por Carlos, la puerta trasera del edificio.

Ya dentro de éste, subió á las habitaciones donde estaban las oficinas.

Intencionadamente hizo ruido, y despertó á Federico Palmarini, avanzó, en paños menores, llevando una vela encendida en una mano y un revólver en la otra.

Peró el asesino se había escondido tras la puerta, y le hirió por la espalda de una manera punhalada.

Cayó Federico, lanzando un ¡ay!, y su hermana, alarmada, salió de su cuarto para socorrerle.

El cochero matóla también, de una tremenda cuchillada.

Luego, arrastró á un pasillo los cuerpos, aun palpitantes, de sus víctimas, tiró el arma, se lavó las manos y salió tranquilamente.

Esperándole, en la calle, Carlos y Elio.

—Ya está hecho todo.

Y les contó brevemente cómo había procedido en aquellos trágicos minutos.

Entonces, Carlos y Elio subieron y forzaron la caja, apoderándose de cuanto contenía.

Salieron, dieron al cochero, sobre las 500 liras que ya le habían entregado, 500 más, y se alejaron en diversas direcciones.

El cochero no ha sido preso todavía.

INFORMACIONES DE MADRID

DE ARTE

SANCHA Y MEDINA VERA

En la casa de Vilches.

—Con esta Exposición—me decía ayer el simpático Vilches—he concluido, amigo mío. —¿Razones?

—Muchas y muy poderosas. La principal, que llevo organizadas varias Exposiciones de Arte en mi casa, y aunque no me puedo quejar de los pintores, ni de la Prensa, ni del público, ni de nadie, lo cierto es que la afición a los cuadros disminuye cada vez más y el trabajo resulta cada día menos fructuoso. Es lástima que el Sr. Vilches haya adoptado esta resolución; pero es indudable que la razón le sobra. El ambiente artístico es, desgraciadamente, pobrísimos en nuestro país. Los grandes pintores venden sus cuadros tarde y mal, y los pequeños artistas, los que luchan por el Arte primero y luego por el mercado, no suelen vender los suyos casi nunca.

Depende esto de la pobreza de la oferta ó de la escasez de la demanda? Muchos contestan de plano y sin titubeos la pregunta afirmando que depende de ambas cosas juntas. Otros creen que la escasez de la demanda obedece á la pobreza de la oferta, al escaso mérito de lo que se ofrece. Y no pocos aseguran que nuestros artistas, grandes, medianos y chicos, venden poco porque piden mucho por sus cuadros.

Bueno es recordar á este propósito lo que la Prensa argentina ha dicho, y en estas columnas se ha relatado recientemente, acerca de las obras de artistas españoles vendidas con ocasión de la Exposición verificada en Buenos Aires.

«El pueblo argentino—repite el relato—ha demostrado especial predilección por adquirir los cuadros españoles, y seguramente hubieran sido vendidos muchos más si nuestros artistas hubieran sido algo más modestos en sus demandas.»

Yo no sé quién tiene razón en las apreciaciones del hecho; pero lo cierto es que el fenómeno existe y que las más plausibles iniciativas en toda clase de certámenes artísticos se estrellan siempre contra la indiferencia pública. Esto explica resoluciones como la de Manolo Vilches.

Dejemos para otra ocasión el tema, que se presta á muchas y muy diversas consideraciones, y hablemos de la última Exposición organizada por dicho señor en su salón de la calle del Príncipe.

Entre los cuadros de Sancha y de Medina Vera hay varios muy notables. Conocida la especialidad del primero, y siendo una cosa innegable que es, entre nuestros dibujantes y caricaturistas, de los que evolucionan y se renuevan, no hay necesidad de repetir que la Exposición constituye un éxito positivo para este artista. Entre los cuadros que expone, llaman justamente la atención todos los de asunto cómico, en que Sancha muestra su observación prodigiosa y subraya el ridículo admirablemente. Hay, además, otros asuntos, perfectamente interpretados por el notable dibujante, que prueban la diversidad de sus aptitudes y su dominio de todos los recursos artísticos.

Las obras de Medina Vera son también muy bellas. La labor de este artista tiene no pocos contradictores, y en eso creo yo que está la demostración de su mérito. En el dibujo ha llegado Medina Vera á una altura envidiable; en el color es sobrio y veraz. Tal vez en la composición y en el conjunto desentone un poco este pintor—recuérdese su cuadro grande de la última Exposición general y véase también alguno de los que ahora exhibe en la casa Vilches—; pero este defecto es pequeño, insignificante.

Como resumen de juicios de esta Exposición, puedo decir que es notable, y por lo demás, que no parece justificar la resolución de Vilches, puesto que no pocos de los cuadros tienen la tarjetita de «adquirido».

R. S.

CASA DE MODA

Los verdaderos, los legítimos, los exquisitos pasteles de «Nata y Chantilly» se venden en la chocolatería, lechería, pastelería y repostería

«LA INDIA», Montera, 12.

PROBLEMA IMPORTANTE

EL CONFLICTO DE LA PESCA

La junta de ayer.

En la Dirección de Navegación y Pesca marítima se han reunido hoy los representantes de los pescadores é industriales gallegos, para seguir debatiendo el interesante problema de los sistemas de pesca en aquellas costas.

Ha sido muy interesante y muy reñida la sesión, y en ella han triunfado, con el auxilio de la Ciencia, los que sostienen la teoría de que la pesca á la «ardora» ó «oscureada», no es causa de la desaparición de la sardina.

Fueron puestas á discusión, y más tarde votadas, las siguientes preguntas: Primera. Si la pesca á la «ardora» es causa de que no visite la sardina las costas y rías gallegas

A esta pregunta, los naturalistas Sres. Anglada, Rioja y Caballero, que han estudiado á fondo la cuestión, contestaron negativamente, es decir, en el sentido de que el sistema de pesca á la «ardora» no influye en la desaparición de la sardina.

Contestó afirmativamente, y ello produjo enorme revuelo, el representante de los pescadores partidarios del sistema á la «ardora» de la ría de Pontevedra, Sr. Galo.

Así, pues, por mayoría se acordó declarar

que dicho sistema no es perjudicial para el desarrollo de la sardina.

El resultado de las votaciones de las otras tres preguntas, fué el siguiente:

Segunda. Si es conveniente un estudio respecto á la desaparición de la sardina. Por unanimidad, que sí.

Tercera. Si durante este estudio se ha de autorizar la pesca á la «ardora». Por unanimidad, que sí.

Cuarta. En caso que el Gobierno prohíba la pesca á la «ardora», si éste se ha de hacer extensivo á todos los artes de pesca. Por votación, que sí.

Como algunas entidades de las que combaten la pesca á la «ardora» han dicho que el decrecimiento de la sardina data de 1906, suponiendo que entonces comenzó ese sistema de pesca, el Sr. Rivera Atienza ha presentado la siguiente estadística, tomada de los registros de entrada de la Lonja de Berbes (Vigo):

Año 1906.	
Cestas sardina.....	145.206
Idem parrocha.....	3.000
Millares sardina.....	7.500
1907.	
Cestas sardina.....	96.160
Idem parrocha.....	39.000
Millares sardina.....	3.505
1908.	
Cestas sardina.....	181.300
Idem parrocha.....	60.000
Millares sardina.....	74.500
1909.	
Cestas sardina.....	107.500
Idem parrocha.....	23.200
Millares sardina.....	2.600
1910.	
Cestas sardina.....	65.000
Idem parrocha.....	35.000
Millares sardina.....	60.000

De todo ello deducen que el año 1908, en todo su apogeo la pesca á la «ardora», fué cuando hubo en Galicia mayor abundancia de sardina.

Además, advierten que la «ardora» para la trahera empezó en 1901 y no en 1906.

Por lo que se ve, técnicos y mayoría se han pronunciado en favor de la «ardora».

Seguros de transportes

de ganados y mercancías por ferrocarril á todo riesgo. Lo hace en condiciones ventajosísimas El Fénix Agrícola, Compañía anónima de seguros.

Los Madrazo, 34. Madrid.

Pesas y medidas

El señor presidente de la Cámara de Comercio nos envía la siguiente carta:

Señor director de

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Mi querido amigo: Me tomo la libertad de molestar su atención, suplicándole que en el periódico que usted tan dignamente dirige haga una llamada al público y al comercio en general respecto de la anomalía que hoy se da de que sigan en vigor de hecho las antiguas pesas y medidas, faltando abiertamente á la ley y dando lugar constantemente á confusiones.

Se da el caso de que en algunas provincias de España ya sólo se emplean las unidades del sistema métrico decimal, y en Madrid aún siguen empleándose en muchos sitios para pesar las arrobas y las libras, y para medir, las varas, etc., etc. Da esto lugar á confusiones y á competencias falseadas, porque al establecer públicamente un precio, unos entienden la vara ó la libra, y otros el metro ó el kilo, y parece que vende más barato el que lo hace por libras ó por varas, cuando en la realidad en algunos casos resulta más caro que el que vende por kilos y por metros, consistiendo únicamente el milagro en la unidad.

Me consta que el Instituto Geográfico y Estadístico, en cumplimiento de su deber, por estar encargado del fiel contraste de pesas y medidas, va á hacer una campaña activa, persiguiendo á los que indebidamente usan de las antiguas pesas y medidas; y con objeto de evitar daños á los contraventores, por ignorancia, y ante todo y sobre todo, porque es preciso que nos ayudemos unos á otros para procurar á toda costa el progreso de nuestro país, yo le suplico encarecidamente que tenga la bondad de aconsejar en la forma y modo que crea más procedente al público y al comercio que abandonen en absoluto las antiguas pesas y medidas, y que entrando de lleno en el uso del sistema métrico decimal nos pongamos á la par de las demás naciones de Europa, cuyo progreso en este punto ha sido de una rapidez envidiable.

Perdone la molestia que esto pueda ocasionarle, y anticipándole las más expresivas gracias, quedo de usted afectísimo amigo y seguro servidor q. b. s. m., Carlos Prast.

Marzo, 10 1911.

Centros y sociedades

Centro del Ejército y de la Armada.—Esta Sociedad celebrará junta general ordinaria el martes 14 del actual, á las cinco de la tarde, para la lectura de cuentas del mes anterior.

La Asociación General de Cazadores y Pescadores de España verificará mañana domingo por la tarde, en su Escuela Práctica de Tiro, instalada en el antiguo Tiro de Pichón, detrás del Retiro, el ensayo de los nuevos aparatos, con intervención de los socios que lo deseen.

Claustro de Doctores.—Esta tarde, á las cuatro, continuará en la Universidad Central el curso de Derecho rural, á cargo del doctor Comenge.

Las madres que quieran criar niños robustos deben tomar **Vino Ona**

PROPOSICION IMPORTANTE

El libre cultivo del tabaco en España

El diputado á Cortes D. Dionisio Pérez ha entregado ayer á la Mesa del Congreso una importante proposición de ley, que dice así en su parte dispositiva:

«Base primera. El Gobierno concederá á los Ayuntamientos que lo soliciten autorización para que en sus términos pueda cultivarse tabaco destinado exclusivamente á ser elaborado y vendido por la Compañía Arrendataria y, en su defecto, por la Administración pública.

Segunda. Los propietarios ó arrendatarios de terrenos que deseen hacer plantaciones de tabaco, deberán solicitarlo del Ayuntamiento respectivo, y éste, en sesión pública, acordará por unanimidad hacer al Gobierno la petición del permiso necesario, quedando el Ayuntamiento y sus concejales responsables por este hecho de las infracciones de esta ley que por sus vecinos pudieran cometerse.

Tercera. Otorgada por el Gobierno la autorización para cultivar tabaco en un término municipal, procederá el Ayuntamiento á constituir una Comunidad, de la que formarán parte:

1.º Los labradores que hubiesen solicitado permiso para el cultivo.

2.º Dos concejales por cada 5.000 habitantes.

3.º Un funcionario de Hacienda, designado por el ministerio.

4.º Un representante de la Compañía Arrendataria, designado por ésta, y un individuo del Resguardo especial.

5.º Un funcionario de la Granja Agrícola en cuya zona radique el término municipal.

6.º Un delegado de la Junta local de Reformas Sociales.

7.º Un representante de la Cámara Agrícola y de la de Comercio, donde las hubiere.

Esta Comunidad de labradores votará libremente su presidente y Junta directiva y será secretario de ella el del Ayuntamiento respectivo, pudiendo darse la organización interna que crea conveniente dentro de esta ley y previa aprobación de sus estatutos por el gobernador civil, y quedando autorizadas desde luego, para concertar y tomar préstamos, señalar cuotas á sus asociados, nombrar y pagar vigilantes, siendo responsable solidariamente con el Ayuntamiento de las infracciones legales. En las localidades en que no tuviesen residencia funcionarios de Hacienda, de la Compañía Arrendataria y de las Granjas agrícolas, queda obligada la Comunidad de labradores á abonar gastos de viaje y dietas de quince pesetas diarias á los funcionarios de dichas entidades que sean citados á juntas, y cuya presencia es obligatoria para que ésta se celebre. Las poblaciones menores de ocho mil habitantes pueden constituir Comunidades, entrando en ellas los labradores de dos ó más pueblos vecinos, previa conformidad de los Ayuntamientos respectivos, quedando obligados todos ellos igualmente por las mismas responsabilidades.

4.º La Comunidad participará al Ayuntamiento el número de plantas sembradas por cada uno de sus asociados, señalando las fincas en que lo hayan sido y el Ayuntamiento; después de hecha la comprobación necesaria, enviará copia de esta estadística al Gobierno civil, Delegación de Hacienda, Granja agrícola y Compañía Arrendataria. Un mes antes de la recolección, la Comunidad y el Ayuntamiento harán una rectificación de esta estadística, que enviarán igualmente á aquellos Centros.

Quinta. Una vez hecha la recolección, la Comunidad hará entrega de la totalidad de las plantas producidas á la Compañía Arrendataria en la estación más próxima al campo productor, estando embaladas por separado las partidas de cada productor, con precintos puestos por el Ayuntamiento.

Sexta. La Compañía Arrendataria, de acuerdo con la Junta Agronómica del ministerio de Fomento, señalará cuatro calidades de tabaco, similares á las clases que hoy se adquieren en el Extranjero, de las que se enviarán muestras á las Granjas Agrícolas, con el correspondiente estudio de sus condiciones. Las Granjas, por su parte, estudiarán la naturaleza de los terrenos que hayan de dedicarse al cultivo del tabaco, é impedirán la siembra en los que no sean apropiados; darán instrucciones á la Comunidad de los procedimientos culturales; seleccionarán y facilitarán la semilla necesaria y determinarán los abonos que obligatoriamente han de emplearse, así como adiestrarán á los obreros que la Comunidad les indique.

Séptima. Hecha la recolección y entregadas las plantaciones ó la cosecha á la Compañía Arrendataria, y en su defecto á la Hacienda, las Granjas Agrícolas señalarán las cantidades de tabaco que pertenecen á cada una de las cuatro calidades antes indicadas y su valoración con arreglo al precio prescrito.

Octava. Este precio se calculará sumando al que tenga cada clase similar en el mercado productor extranjero donde hoy se adquiere, el importe del flete hasta puerto español, más el cambio de moneda y gastos de seguro, comisiones, etc. Este precio será fijado y publicado de real orden cada año, dos meses antes de la siembra, y cabe, contra su cuantía, recurso documentado ante el ministerio de Fomento, que resolverá en un plazo máximo de treinta días, oyendo antes al Consejo de la Producción Nacional.

Novena. La Compañía Arrendataria pagará á las Comunidades de cultivadores de tabaco el importe de las cosechas que le entreguen, á los diez días de recibidas, computadas, según las calidades, por el precio señalado para el año. De estas sumas, las Co-

munidades entregarán al productor tres cuartas partes, como precio líquido y definitivo de su cosecha. La cuarta parte restante se distribuirá, entregando un 80 por 100 de ella al Ayuntamiento correspondiente, que forzosamente la invertirá en obras públicas y en mejoramiento de la enseñanza primaria ó en sujeción del impuesto de Consumos; un 10 por 100 al Pósito de la propia vecindad para aumento paulatino de sus caudales, y el 10 por 100 restante para el Estado, como compensación del servicio que han de prestar sus Granjas Agrícolas.

Décima. Cada año la Compañía Arrendataria, con tres meses de anticipación á la siembra, comunicará al ministerio de Fomento la cantidad de toneladas que necesitará para satisfacer el consumo nacional. El ministerio señalará á los Ayuntamientos autorizados la cantidad máxima que cada una de las Comunidades de cultivadores podrá producir. La Compañía Arrendataria no podrá adquirir en el Extranjero mayor cantidad de tabaco que la diferencia que exista dentro del año, entre las toneladas que le entreguen las Comunidades productoras y la cifra que ella haya señalado como necesaria para su producción.

Ocena. Los Ayuntamientos que quieran pueden municipalizar este cultivo, haciéndolo en su término municipal, por su propia cuenta. Para esto, se hará constar así al pedir al Gobierno la autorización necesaria, y se acompañará una Memoria determinando las condiciones agronómicas y económicas en que ha de realizarse el cultivo. Esta Memoria será informada por la Granja Agrícola correspondiente, la Junta Agronómica Nacional y el Consejo de la Producción. Los Ayuntamientos que municipalicen este cultivo en tierras propias ó arrendadas, no podrán invertir en los gastos del cultivo, pasado el primer ensayo, más del 50 por 100 del valor de la cosecha anterior, ingresando el cuarenta por 100 líquido en sus arcas para enseñanza y obras públicas, y entregando el 10 por 100 restante, mitad al Pósito local y mitad al Estado. Si á los tres años de municipalizado el cultivo, el Ayuntamiento no obtuviera estos beneficios, se declara libre el cultivo en el término municipal y se procederá á constituir la Comunidad de labradores.

Duodécima. Inmediatamente que la Agricultura nacional produzca tabaco suficiente para el consumo interior, se autorizará la exportación de tabaco nacional por medio de la Compañía Arrendataria, con intervención directa de los ministerios de Hacienda y Fomento. Llegado este caso, se hará entre las Comunidades productoras el prorrateo de siembra en dos partes: una el del tabaco que va á ser destinado al consumo interior en la forma prescrita en las bases anteriores y otra el del tabaco destinado á la exportación, cuyo precio se computará un 10 por 100 más barato que el que contrata la Compañía Arrendataria para su venta, quedando el 90 por 100 restante exclusivamente para el productor por medio de la comunidad.

Décimatercera. Afectando en esta ley el delito de contrabando de tabaco, no sólo á las rentas del Estado, sino á las de los Municipios y dañando grandemente á todos los agricultores de buena fe, se elevarán á su cuádruplo todas las penas, multas y castigos consignados para este delito actualmente en nuestras leyes. Formulada por la Compañía Arrendataria ó por un particular una denuncia de contrabando de tabaco y justificada ante el Juzgado correspondiente, la Comunidad y el Ayuntamiento respectivos, con todos los socios y concejales, se mostrarán parte en la causa que se instruya, y asegurarán bajo su propia responsabilidad, la que hubieren contraído los contrabandistas. Por el contrario, cuando la denuncia partiere de la Comunidad ó del Ayuntamiento, percibirán como premio un 50 por 100 de las multas que se impusieren ó del valor de la mercancía que se aprehendiere, que se destinarán por partes iguales á la Comunidad para sus gastos y al Ayuntamiento para los fines indicados.

Décimacuarta. Todo particular puede formular denuncia de cultivo ilegal de tabaco, aunque sea de una sola planta, ante el juez de primera instancia correspondiente, quien la comunicará en el acto á la Compañía Arrendataria y procederá inmediatamente á las primeras diligencias de comprobación, como en el caso de cualquier delito grave. El denunciante tendrá derecho al 50 por 100 del importe de toda multa que se impusiere y del valor de la mercadería que se aprehendiere por virtud de su denuncia.

Décimquinta. Se consideran delitos de contrabando:

1.º La siembra de una ó varias plantas de tabaco sin la previa autorización del Gobierno al Ayuntamiento respectivo; sin que el sembrador pertenezca á la Comunidad de cultivadores y sin que ésta haya declarado la siembra.

2.º La retención en manos de particulares ó de los mismos sembradores de plantas, aunque en su cultivo se hayan cumplido todos los requisitos legales.

3.º El tráfico de tabaco en rama ó elaborado, su conducción y su venta, cualesquiera sean su procedencia y destino.

4.º Los particulares que adquieran tabaco fuera de los despachos legales de la Compañía Arrendataria serán declarados cómplices en la causa correspondiente y procesados por el Juzgado, castigándoseles con el cuádruplo de la pena señalada en las leyes actuales.

Décimasexta. Cuando reiteradas veces se cometa delito de contrabando en un término municipal, sin que el Ayuntamiento y la Co-

munidad de labradores hayan probado celo en su persecución, el Gobierno podrá retirar la autorización para el cultivo, que cesará desde la inmediata siembra, y en caso de extrema gravedad, por la cuantía y las reincidencias, el Consejo de Ministros, reunido, podrá acordar la confiscación de parte ó de la totalidad de la cosecha pendiente.

Décimaséptima. Esta ley no podrá ser derogada ni modificada sin que se conceda á los cultivadores de tabaco un plazo de cinco años para poder dedicar sus tierras á otras labores.

Décimaoctava. El Gobierno, previo informe de las Granjas y Escuelas experimentales de Agricultura, del Consejo de la Producción Nacional y de la Junta Agronómica, determinará las zonas apropiadas para el cultivo de tabaco, donde podrán ser autorizados los Municipios. Este estudio se publicará antes de tres meses después de promulgada esta ley.

Décimanovena. En cumplimiento de la base duodécima de la ley de 22 de abril de 1887, el Gobierno dictará, de acuerdo con la Compañía Arrendataria, las reglas necesarias dentro de estas bases, que someterá en una ley á la aprobación de las Cortes.

Madrid, 10 de marzo de 1911.—Dionisio Pérez.»

Novios: ¡pensad en la cocina!

Este vulgar consejo no es nada despreciable, y debéis visitar la conocida Casa Canosa, Espoz y Mina, 2, única en Madrid en magníficas baterías de cocina inglesas y todo el ajuar de casa, á precios prudenciales.

EJÉRCITO Y ARMADA

Como mejora de recompensa por los méritos contraídos en la campaña de Melilla, les ha sido concedido el empleo de segundos tenientes (E. R.) á los sargentos de Infantería D. Leopoldo López Morante, D. Emilio Fernández Llaboyol, D. Víctor Romero Vallés, D. Angel López Blasco, D. Eleuterio Tenedor Marchán, D. José Pardellas Conso y don Agustín Manzanedo Prieto, y á los de Caballería D. Antonio Pursoy Bañeras y D. Eleuterio Gómez Pérez.

—Ha sido declarado apto para el ascenso al generalato el coronel de Caballería D. Alejandro Romero y Ruiz del Arco.

—Pasa á reemplazo el capitán de Ingenieros D. Luis Dávila.

—Se conceden licencias matrimoniales al primer teniente de Infantería D. Antonio Ramos y al farmacéutico segundo D. Mariano Valdelomer.

—Se concede el empleo de segundos tenientes de la reserva, como mejora de recompensa, á los sargentos de Infantería D. Antonio Corobobés, D. José González Hernández, D. Justo Blanquer, D. Francisco Soltero, D. Antonio Gómez García y D. Vicente Blanco, y á los de Artillería D. Francisco Díaz Otero y D. Pedro Sanz, y el de ayudante tercero de reserva de Sanidad Militar, el sargento D. Vicente Montero.

—Son destinados: al ministerio, el capitán de Ingenieros D. Pedro Rodríguez Perlado, y á la Capitanía general de la tercera región, el capitán de Estado Mayor D. Ricardo Guerrero.

—Hoy se han presentado al jefe de la Sección de Sanidad del ministerio de la Guerra los nuevos médicos alumnos de la Academia Médico-militar.

—Hoy se reproducirá en el Senado el proyecto de servicio militar obligatorio, que aver fué retirado para introducir algunas modificaciones.

Un hogar confortable

Se consigue con las alfombras de moqueta, terciopelo, bruseles, tapices de nudo, linoleum y esterillas de todas clases, que vende á precios baratísimos los Grandes Almacenes de la calle Esparteros, 3, y Carmen, 20 al 24.

Mundo eclesiástico

Esta mañana ha tenido efecto la bendición que el obispo de Madrid Alcalá ha dado á los sacerdotes que han obtenido parroquias en el último concurso, y que habrán de tomar posesión de sus curatos el 15 del corriente.

—El notable orador y magistrado de la Primada, D. Francisco Frutos Valiente, ocupará la sagrada cátedra en la iglesia parroquial de San Sebastián, de esta corte, en la muy solemne novena que se celebrará y dará principio mañana al excelso Patriarca San José.

—Después de recibir la bendición del obispo de Madrid Alcalá, los nuevos curas parroquiales, en número de 130, les fueron entregadas por el ilustrado oficial mayor de la Secretaría de Cámara y rector de la iglesia de las Calatravas, D. Luis Béjar Colet, las respectivas cédulas reales.

—En el colegio de la Doctrina Cristiana, establecido en el inmediato pueblo de Vallecas, del cual es protectora la acudalada señora de aquella localidad, viuda de Freire, se han repartido ropas á los alumnos como manifestación de cariñosa despedida del cura, señor Carralero.

—Con las formalidades ordenadas por el prelado, ha tomado ayer tarde, en la iglesia de San Luis, posesión de la nueva parroquia del Carmen y San Luis el que antes era cura propio del Carmen, doctor D. Manuel Uribe y González, canónigo honorario del Santo Sepulcro.

—El día 15 del actual se posesionará de la parroquia de término de Aranjuez, que le ha sido adjudicada en el último concurso de oposición á curatos, el digno primer teniente del de San Pedro el Real ó de la Paloma, D. José María Andújar.

VIDA PARLAMENTARIA

EN EL SENADO

LA SESION

VIERNES 10

Asuntos que figuran en el orden del día:
Discusión del dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley incluyendo en el plan general de carreteras una de Villa de Cruces á Arcediago.
Dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley para el ascenso de los tenientes de navío y sus asimilados al contar quince años de antigüedad en el empleo.

A las cuatro menos veinte declara abierta la sesión el vicepresidente, general Luque, hallándose en el banco azul el ministro de la Guerra.

Aprobada el acta, los Sres. MELGARES y SAN JUAN reproducen proposiciones de ley referentes á carreteras.

El Sr. TORMO pregunta al Gobierno si está dispuesto á impedir que se repitan actos como el realizado por el cabildo de la Catedral de Zamora, que ha vendido, sin conocimiento del real patrono, una arqueta, verdadera joya del arte hispanoárabe de los siglos X y XI, y tributa un aplauso al cabildo de Palencia, que ha ofrecido al Gobierno otra arqueta de este mismo género.

Los Sres. ACENA y JUNOY reproducen proposiciones de ley referentes á carreteras.

El Sr. JUNOY se adhiere á los elogios tributados en la sesión anterior por el Sr. Polo y Peyrolón á un sacerdote que realizó un acto humanitario digno de loa.

Tributa á la vez elogios á unos obreros que en Cataluña realizaron un acto heroico con motivo de un naufragio, y pide al ministro de la Gobernación que active el expediente comenzado para recompensar dicho acto humanitario.

Protesta el Sr. Junoy de que el comandante de Marina de Barcelona haya despedido á algunos obreros.

El Sr. ROLLAND reproduce también una proposición de carretera.

Se entra en el

ORDEN DEL DIA

Se aprueba el dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley incluyendo en el plan general de carreteras una de Villacruces á Arcediago.

Se suspende la sesión á las cuatro y cinco.

Se reanuda ésta á las cuatro y treinta y cinco, bajo la presidencia del duque de Montellano.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión acerca de las Academias militares.

Se acuerda la urgencia de este dictamen.

El Sr. SANCHEZ ALBORNOZ pide que se le reserve un turno para cuando se discuta este dictamen, y se levanta la sesión á las cuatro y cuarenta.

EN EL CONGRESO

LA SESION

VIERNES 10

Asuntos que figuran en el orden del día:
Dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley sobre Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

Dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley reformando los servicios de la Deuda pública.

Reunión para hoy.—La Comisión nombra para dar dictamen acerca del proyecto de ley sobre casas baratas, á las seis y media de la tarde, en la Sección tercera.

A las cuatro menos veinte minutos abre la sesión el conde de Romanones, con escaso número de diputados.

Las tribunas, desiertas.

En el banco azul, el Presidente del Consejo y el ministro de Fomento.

Aprobada el acta, se entra en

Ruegos y preguntas.

El Sr. CRESPO AZORIN se ocupa de la resolución de dos expedientes relativos á la supresión de dos Ayuntamientos de la provincia de Valencia.

Parece ser que se han dictado reales órdenes para que se repusiera á los concejales, y no han sido cumplidas.

(Entra el ministro de la Gobernación.)

Se refiere también el Sr. Crespo Azorin al excesivo número de delegados que con motivo de las elecciones próximas ha nombrado el gobernador de Valencia.

El ministro de la GOBERNACION contesta: primero, que, según el mismo señor Crespo Azorin, por telegrama transmitió las reales órdenes mandando reponer á los Ayuntamientos mencionados; segundo, que le parece muy extraño que no hayan sido cumplidas sus órdenes; tercero, que el hecho de reunir las Cortes antes de las elecciones es una sinceridad del Gobierno, y cuarto, que no consentirá el nombramiento de delegados.

El Sr. AZCARATE abunda en lo expuesto por el diputado conservador.

El Sr. GARAY formula amargas quejas electorales, relativas al pueblo de Cervera del Rio Pisuerga.

Asegura el diputado conservador que no le han dejado en el distrito tiere con cabeza.

Se ha declarado cesantes á todos los empleados de la cabeza del distrito, hasta el campanero y el que daba cuerda al reloj. (Risas.)

Censura al ministro porque no se ha resuelto el asunto antes de las elecciones.

El ministro de la GOBERNACION contesta rechazando las censuras del Sr. Garay, porque desde que ocupa su cargo no ha resuelto jamás ningún expediente de suspensión de Ayuntamientos, sin oír al Consejo de Estado.

Respecto á los otros particulares, no sabe nada.

El Sr. LORENS reproduce peticiones que tenía hechas, relativas á los gastos de los viajes de la República Argentina, con motivo del Centenario; de los de las Cortes de Cádiz, y de los viajes de los ministros y funcionarios durante el pasado año.

Al ministro de la Gobernación le pide el expediente incoado por el Ayuntamiento de Madrid, con motivo de un cerdo enfermo, que se sacrificó y se llevó al quadero, en virtud de una denuncia.

El Presidente del CONSEJO promete traer á la Cámara los datos pedidos por el señor Lorens.

El ministro de la GOBERNACION: Traeré el expediente relativo al Matadero de Madrid.

El Sr. SALVATELLA pregunta al jefe del Gobierno cuándo piensa explicar la última crisis ministerial.

Asimismo y en nombre de la minoría pregunta por el estado de las relaciones del Gobierno español con el Vaticano.

Pregunta si se va á reformar por fin la ley de Asociaciones ó si se detendrá esta reforma en virtud de la oposición de Roma.

En una palabra: desea saber esta minoría si todas las reformas de tendencia radical, reforma de la enseñanza, secularización de cementerios, dependerá ó no de las relaciones y negociaciones con el Vaticano, ó serán independientes de lo que diga la Curia Romana. Si las contestaciones no son satisfactorias, explicará una interpelación.

El Presidente del CONSEJO, desde luego acepta toda interpelación sobre los puntos enumerados por el Sr. Salvatella. Sin embargo, va á dar ahora las oportunas explicaciones, por si éstas bastaran á la minoría republicana.

Había prometido yo que después de aprobados los Presupuestos sometería á la Corona la cuestión de confianza. Mis compañeros depositaron la suya en mí, y constituí el actual Gobierno, que, políticamente, no discrepa una tilde del anterior.

Creo que será lo único que interesará sobre este punto á la minoría republicana, pues si este Gobierno tiene la misma significación política que el anterior, claro está que el programa y los compromisos políticos adquiridos no habrán variado.

No he de adelantar ahora nada sobre la ley de Asociaciones, por no involucrar los asuntos.

Pero si he de declarar que antes de un mes será presentado á la Cámara dicho proyecto, respondiendo así á los anhelos de la opinión y á los compromisos contraídos con ella.

Siempre he dicho en la Cámara que no presentaría el proyecto de ley de Asociaciones, hasta que las negociaciones con Roma hubieran llegado á determinado punto. Añadía que de ninguna manera olvidaría el Gobierno que el Estado español tiene absoluta soberanía.

No puede olvidarse que un Gobierno español aceptó—á juicio del Sr. Canalejas,—con error—una negociación con Roma sobre la aplicación de la ley de Asociaciones.

Esa negociación se fué dilatando. Los compromisos se referían á las Asociaciones religiosas establecidas en España con anterioridad al decreto de D. Alfonso González.

Ya en mi tiempo se discutió la forma de reducir esas personas jurídicas; pero no la ley de Asociaciones.

Mientras tanto las Cámaras discutían los presupuestos, y me creí en el caso de no distraer su atención.

Como es sabido, las negociaciones se interrumpieron un momento y se discutió la ley del Candado, que se estimó como un punto de discordia del Gobierno con el Vaticano.

Ya aprobada la ley del Candado, el Gobierno se dirigió á Roma para ver si podían reanudarse y terminarse pronto las negociaciones.

Se nos contestó que únicamente podrían continuar las negociaciones si llevábamos el proyecto de ley de Asociaciones, que pensábamos presentar al Parlamento, á concordia con Roma.

No debo hablar de la respuesta del Gobierno; pero sí diré que éste mantuvo la soberanía de España. Porque ningún gobernante español podía comprometerse, enajenando la soberanía del Estado, si el acuerdo ó concordia no llegaba.

Insiste en que el Gobierno presentará antes de un mes el proyecto de ley de Asociaciones, cualquiera que sea el estado de las negociaciones con Roma.

Declara que ese proyecto no servirá de cable para la indolencia del Gobierno, porque si bien la índole de ese proyecto de ley no permite que se discuta al día siguiente de presentado, tampoco ha de estar indefinidamente sobre la mesa.

Una vez presentado se discutirá tan pronto como la Comisión correspondiente haya escuchado los consejos de las personas que por su condición ó sus creencias deseen informar acerca de él.

Ese proyecto no ha de servir de argucia para dilatar nuestra permanencia en el Poder, porque eso sería una hipocresía de la que no he de hacerme responsable. (Muy bien.)

El Gobierno procurará que las negociaciones con el Vaticano continúen; apurará el Gobierno toda la prudencia y buena intención, sin más límite que el de la Soberanía nacional.

Para discutir el proyecto tendremos las Cortes abiertas todo el tiempo necesario, sin olvidar que la ley del Candado rige por dos años.

Si á pesar de nuestra prudencia y buenos deseos de armonía con Roma, no llegásemos á un acuerdo acerca de la reducción de las Ordenes religiosas, siempre podremos aplicar una ley en uso de la Soberanía del Estado. (Muy bien, muy bien.)

El Sr. SALVATELLA: No entiendo cómo si este Gobierno representa lo que el anterior han salido tres ministros con gran dolor del Sr. Canalejas.

Cualquier acuerdo que se adoptase con Roma respecto á las Asociaciones existentes tendría fuerza extraordinaria para la tribuna judicial.

Según la declaración del Presidente del Consejo, antes de un mes habría traído el proyecto de ley de Asociaciones, pase lo que pase con Roma; es decir, que antes de un mes se habrá llegado á un acuerdo ó se habrá roto con Roma.

El Presidente del CONSEJO: No he hablado de romper ó no con Roma. He dicho que antes de un mes, el Gobierno habrá traído á la Cámara el proyecto de ley de Asociaciones, sea cualquiera el estado de nuestras relaciones con el Vaticano.

Objetos artísticos.

El Sr. OSMA lamentase amargamente de que se haya vendido una caja de marfil de gran valor artístico que se guardaba en la Catedral de Zamora.

Llama la atención del Gobierno sobre ese hecho, que produce vergüenza, porque se trata del último ejemplar de ese arte que acredita nuestra brillante historia artística.

Los vendedores pudieron haber imitado la conducta del Primado de las Españas, que no autoriza la venta de objetos artísticos en su archidiócesis, sin que preceda el derecho de tanteo del Estado.

Asegura que, según telegrama del Cabildo de Zamora, tuvo que enajenar esas joyas para atender á necesidades perentorias, y en vista del silencio del Gobierno español, á quien se había hecho el ofrecimiento para que adquiriera la caja.

El objeto, según el Sr. Osma, se vendió con autorización pontifical, y pide al Gobierno que averigüe si esto es cierto y en qué condiciones se otorgó aquélla.

El Presidente del CONSEJO estima que la pregunta del Sr. Osma tiene importancia por la repetición de los hechos.

Desconoce las circunstancias del hecho, aunque sabe que el Gobierno telegrafió al gobernador de Zamora cuando tuvo noticia de la venta.

Sin perjuicio de hacer la debida reclamación diplomática, debe estudiarse el asunto en virtud de la soberanía del Estado.

El Estado moderno no debe olvidar sus prerrogativas que mantuvieron los Reyes absolutos. No se muestra partidario del derecho de tanteo, por falta de consignación en nuestros presupuestos.

En las cosas sagradas no nos podemos meter, si no se trata de propiedad nacional, de monumentos. Porque el *ius abutendi* no puede ser ejercitado por los Cabildos ni por nadie.

Yo he elogiado lo hecho por el Cabildo de Toledo que ha catalogado sus joyas artísticas. Pero si se sigue el camino que algunas Corporaciones y particulares siguen, se impondrá la intervención del Estado, porque es preciso cuidar del tesoro artístico nacional.

Declara que nada tiene que ver esto con el problema religioso.

Los agentes extranjeros que recorren España desposeyéndose de nuestras joyas artísticas obligarán al Gobierno á la adopción de medidas que impidan el despojo.

Todo tiene su responsabilidad y el contrato nulo su sanción.

La caja á que el Sr. Osma se ha referido, está ya en los Estados Unidos; pero los vendedores están en España, y tienen su responsabilidad, que debe exigirseles, para escarmiento de otros.

Todos los prelados deben tener interés en que se haga igual catalogación que en Toledo.

La energía del Poder público debe ejercitarse para conservar nuestro legado artístico. (Muy bien.)

Interviene el Sr. SENANTE para aducir el perfecto derecho que en todo momento y ocasión tiene la Iglesia para enajenar los objetos de su propiedad, derecho igual al que tienen los particulares, siempre que el ordinario conceda la autorización correspondiente.

En el caso que se discute, ni el Sr. Osma ni el Presidente del Consejo, nadie tiene derecho á dirigir censuras al respetable Cabildo de Zamora, porque ocho meses antes de que el Cabildo enajenara la caja artística de que se habla, joya de inestimable valor, se dirigió al Gobierno, concediéndole el derecho de tanteo, por si quería adquirirla.

El Gobierno dió la llamada por respuesta, y en su virtud el Cabildo se decidió á vender la joya, no á un extranjero, como equivocadamente se ha dicho, sino á un español, vecino de Madrid.

Aduce además el dato de que el Estado no atiende, en la medida que debiera, á la reparación de templos, y la Iglesia tiene que sacar recursos como puede, para cumplir esa atención. Pasan de docientas las iglesias reparadas por cuenta de las diócesis en el pasado año.

Rectifican los Sres. OSMA y Presidente del CONSEJO. Aquel, brevemente, insistiendo en sus argumentos, y éste, exponiendo su conformidad con la opinión del Sr. Senante, cuando afirmó que el Cabildo de Zamora había cumplido con su deber, sólo por el hecho de haber dado cuenta al Gobierno.

Ha calificado de patriótico el discurso del Sr. Osma, y ha terminado afirmando que los templos españoles se hundan por el desequilibrio existente entre la fe y los medios económicos de nuestros conciudadanos.

ORDEN DEL DIA

Pónese á discusión el número 1 del orden del día, relativo al ascenso de los tenientes de navío, que cumplan determinadas condiciones.

El Sr. ARGUELLES hace la rectificación correspondiente al discurso que, combatiendo este dictamen, pronunció en la anterior legislatura.

Califica de arbitraria la conducta seguida por el ministro de Marina al frente de su departamento.

El ministro de MARINA interviene brevemente para defenderse de las supuestas arbitrariedades que el Sr. Argüelles le ha atribuido.

El Sr. RUIZ VALARINO (D. L.), de la Comisión, expone la principal razón de ser de

este proyecto de ley. Según el diputado ministerial, la mayor parte de los tenientes de navío actuales pasan de los cuarenta años, y si no se acorta y fija el número de años que en este grado hayan de permanecer, su ascenso será imposible, ya que, según la nueva ley, á los cincuenta y dos hay que darles el retiro.

Consumo el segundo turno el Sr. AMAT. Opina que esta ley no atiende al servicio, sino á los intereses personales de los servidores.

Se muestra enemigo de que se aumente el presupuesto en virtud de leyes ajenas á la general.

El Sr. QUIROS, de la Comisión, le contesta, aduciendo que ésta es una ley equitativa y justa.

Porque no es lícito que á unos funcionarios de la Armada, que un día creyeron tener un porvenir con esa carrera, se les tenga años y años en una categoría que les lleva al retiro sin poder ver compensados los sacrificios de toda la vida.

Demuestra además que la cantidad en que se aumentará el presupuesto por esta ley es insignificante.

Como el Sr. AMAT, al rectificar, calificara de insincero el proyecto, el ministro de MARINA trata de demostrar que no existe semejante falta de sinceridad al decir que habrá sobrante en las cantidades presupuestas para pagar á los tenientes de navío cuando éstos asciendan á tenientes de navío de primera, porque se anulan los pagos por cruces y otros.

Demuestra con toda amplitud que cumple escrupulosamente la ley de la escuadra, hecha por el partido conservador.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión á las siete y media.

ALCANCE POLITICO

El ministro de la Gobernación, á pesar de estar acatarrado, ha asistido á su despacho oficial, recibiendo á muchos diputados, que fueron á exponerle asuntos relacionados con las elecciones.

Entre las visitas recibidas se cuenta la de D. Amalio Jimeno, con quien conferenció largamente acerca del curso de las elecciones provinciales en Madrid.

El concejal Sr. Gurich ha dirigido la siguiente carta al presidente del Comité provincial:

«Sr. D. Eduardo Vincenti.

Muy señor mío y de mi mayor respeto: Con gran sentimiento tomo la pluma para manifestarle que, no estando conforme con la designación de candidatos sin la intervención directa de los Comités de distrito, á los que en distintas ocasiones se les ha prometido que nada se haría sin que los candidatos fueran elegidos del seno de los mismos, y como en la presente ocasión se ha prescindido en absoluto de todas aquellas promesas que, á juicio mío, son la base para el triunfo de los candidatos del partido, estoy en el caso de recabar mi libertad de acción, renunciando á la vicepresidencia del Comité del distrito del Congreso, sin que esto signifique el renunciar á mis ideas de siempre.

Con este motivo se reitera de usted afectísimo s. s. q. b. s. m., José María Gurich.

10 de marzo de 1911.»

Con el ministro de la Guerra se ha reunido ayer tarde en el Senado la Comisión de reclutamiento y reemplazo del Ejército, para enterar á D. Nicolás de la Peña, nuevo individuo de la misma, de la labor ya realizada, y proceder á la revisión de enmiendas.

De conformidad con lo que aprobó el Congreso de los Diputados ha dado dictamen la Comisión del Senado sobre ingreso de los segundos tenientes de las Academias Militares en las escalas de reserva retribuida.

En los días 21 al 23 del presente mes se reunirá en Madrid la Asamblea de representantes de Montes de Piedad y Cajas de Ahorros que dependan del ministerio de la Gobernación.

En el salón de conferencias del Senado se ha expuesto ayer tarde un precioso retrato de S. M. el Rey, hecho al pastel por D. Nicolás Aquino, oficial de la Secretaría de dicho Cuerpo Colegial, con destino á la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico.

La obra de arte ha merecido generales elogios.

Es de factura original, sencilla y elegante, y representa al Monarca con uniforme de Artillería.

Algunos senadores se quejaban ayer tarde de las investigaciones que están haciendo ó pretenden hacer funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, acompañados de agentes de Policía Urbana, respecto á la extensión, valor, renta y otros extremos de fincas enclavadas en el término municipal de esta corte.

Entienden dichos senadores que ni la Comisión de concejales que estudia los medios de suprimir el impuesto de Consumos ni el Ayuntamiento tienen derecho á hacer semejante investigación, ocasionando molestias, que pueden evitarse acudiendo al Registro fiscal de la Delegación de Hacienda.

No sería extraño que sobre este asunto se interpele al Gobierno.

La sesión del Congreso ha estado desanimadísima.

Los pasillos y salón de conferencias han presentado igual aspecto que cuando las sesiones están suspendidas.

El debate planteado por la pregunta que el Sr. Salvatella ha hecho, cumpliendo uno de los acuerdos adoptados en la reunión que anteañoche tuvo la minoría republicana, tampoco ha llegado á revestir interés, y menos importancia.

El Sr. Canalejas ha repetido ante la escasa representación del país que presente estaba, explicando la crisis, lo que en más de una

ocasión ha dicho á los representantes de la Prensa, y que ésta ha publicado, ó sea que la crisis ha respondido á la conveniencia de una reintegración de fuerzas liberales, y que en nada ha variado la línea de conducta que él se impuso al aceptar la Presidencia del Gobierno, estando hoy, como ayer, dispuesto á la realización del programa radical que tiene prometido.

Por encontrarse enfermo el ministro de Estado, Sr. García Prieto, no ha podido asistir á su despacho oficial, no verificándose, por tanto, la recepción diplomática acostumbrada de los viernes.

El ministro de Bélgica en España, por encargo de su Gobierno, ha estado ayer mañana en el ministerio de Estado para manifestar el sentimiento que ha causado en su país el fallecimiento del que fué ministro de España en Bruselas, Sr. Bagueer, que dejó grandes simpatías, recomendándose su amabilidad y las excelentes cualidades de diplomático que le adornaban.

En el despacho de la Presidencia del Congreso se reunió ayer á última hora, celebrando larga conferencia, los Sres. Moret y conde de Romanones.

La entrevista ha estado relacionada con la cuestión de los suplicatorios, ya planteada en el discurso que el Presidente de la Cámara pronunció al posesionarse de la presidencia.

Después llegaron al mismo despacho los Sres. León y Castillo y Urzáiz, manifestando el segundo que á su entender el debate sobre el proceso Ferrer debía preceder al de la ley del Banco, y que respecto de ésta habrá que conocer por el interés que ofrezca la opinión del Sr. Azcarate, por echarse abajo en el proyecto presentado lo llevado á la ley en vigor y que consideró esencialísimo el jefe de la minoría republicana.

El jefe del partido conservador, Sr. Maura, se encuentra bastante mejorado de la afección catarral que le ha retenido en cama durante unos días.

Dice «La Epoca»:

«El diputado á Cortes por Getafe, señor Cobian, nos escribe afirmando que no es exacto que esté recorriendo el distrito en unión del candidato republicano.»

El Sr. Alonso Castrillo manifestó anoche que se había negado á acceder á las peticiones de delegados para las próximas elecciones, que le habían hecho de algunas provincias, y que no está dispuesto á pasar por ninguna extralimitación á que pudiera entregarse cualquier gobernador.

Terminada la conferencia de los señores Moret y Romanones, se reunió con éste el señor Canalejas.

Más de tres cuartos de hora duró la conferencia de estos dos últimos y antes de que hubiera terminado, llegó al despacho del Presidente de la Cámara popular el señor ministro de la Guerra.

El general Aznar, según después pudimos saber, había ido á dar cuenta al Sr. Canalejas de lo hecho respecto al proyecto concediendo el ingreso en las escalas de reserva de sus respectivos Cuerpos á los oficiales alumnos de Artillería y de Ingenieros que no consiguieran ultimar el plan de estudios.

También informó el general Aznar al señor Canalejas de los trabajos que llevaba hechos la Comisión que entiende en el proyecto del servicio militar obligatorio. Tiene ya dicha Comisión ultimado el examen de más de la mitad de las enmiendas presentadas al proyecto.

Acerca de la entrevista de los señores Presidentes del Consejo y de la Cámara popular, el primero guardó la mayor reserva, y el segundo, bien poco dijo.

Sin embargo, creemos que el señor conde de Romanones daría cuenta á su jefe de las conferencias que instantes antes había tenido con los Sres. Moret y León y Castillo, y en las que el Sr. Moret le había anunciado su propósito de reunir esta tarde, á las cuatro, á la Comisión de suplicatorios, ó, mejor dicho, la encargada de la reforma del reglamento, y el Sr. León y Castillo reiteró su deseo de que el Gobierno presente cuanto antes en el Parlamento la reforma anunciada para Canarias.

Por enfermedad del Sr. Cierva ha sido de nuevo aplazada la interpelación por éste anunciada.

SECCION OFICIAL

LA «GACETA»

Sumario.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden resolviendo el expediente de oposiciones á las plazas de profesor de Ciencias de la Escuela Normal de Maestros de Jaén y profesores de pedagogía de la Normal de Maestros de Valencia y Jaén é Instituto de Lérida.

—Otra declarando desierto el concurso de traslado para proveer la plaza de oficial de Secretaría de la Sección provincial de Instrucción pública de Sevilla, y disponiendo se anuncie nuevamente al concurso de ascenso.

—Otra aprobando las oposiciones á la cátedra de Agricultura y Técnica agrícola é industrial del Instituto de Guadalajara, y disponiendo se expida el nombramiento á favor de D. Antonio Becerra y Hernández.

—Otra ídem ídem á la cátedra de Geografía general de Europa, Geografía especial de España, Historia de España é Historia Universal del Instituto de Mahón, y disponiendo se expida el nombramiento á favor de D. José Gaspar Vicente.

—Otra nombrando á D. Isidro Beato y Sala catedrático numerario de Derecho internacional público y privado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

CASA DE LA VILLA

Sesión ordinaria

A las diez y veinte comienza la sesión bajo la presidencia del alcalde, Sr. Francos Rodríguez, aprobándose el acta y los asuntos al despacho de oficio, entre los que figuran el acta de la subasta verificada para contratar la limpieza general del estanque grande del Retiro y una moción de la Alcaldía...

El Tribunal de oposiciones.

El alcalde da cuenta al Concejo de la dimisión que el Tribunal de oposiciones a auxiliares de la Administración municipal presentaba para que tomasen parte en las tareas examinadoras otros señores concejales, compartiendo las responsabilidades.

El Sr. Francos Rodríguez hizo grandes elogios de la justicia e imparcialidad con que han procedido los miembros del referido Tribunal, y propuso al Ayuntamiento que no admitiese la dimisión, sino que por el contrario, se le otorgase un amplio voto de confianza. Así lo acordó el Concejo por unanimidad.

La venta de leña.

Se puso a debate una moción de la Junta de tenientes de alcaldes proponiendo se agregue un segundo párrafo al art. 355 de las Ordenanzas municipales, permitiendo la venta de leña líquida para lavar en las tiendas de comestibles y ultramarinos.

Los Sres. La Torre, marqués de Morella, Valdivieso, Trásera y Torre Murillo combatieron la moción, que defendieron los Sres. Aragón, Píera, Reyes y Catalina. Puesto a votación el asunto fue aprobado por 21 votos contra 8.

Empedrado de una calle.

Sin debate se aprueba un presupuesto de 4.303,25 pesetas, importe del transporte y mano de obra para el empedrado con cuña en la calle de Seco.

Recepción de maquinaria.

Se acordó por unanimidad la recepción de maquinaria y anejos para la elevación de agua, la aprobación de la liquidación practicada al efecto por la Dirección de Fontanería y el abono de 19.011,44 pesetas, importe de la referida liquidación.

Aceras y paseos.

Se aprueba un presupuesto, de 4.186 pesetas, para instalar acera de cemento en el paseo correspondiente a las casas 120 y 122 de la calle de Atocha, y a, 4 y 6 de la ronda del mismo nombre, incluyendo alcorques y regueras; y otro, importante 8.713,50 pesetas, para explanación de aceras y paseos de la calle de Alfonso XI, desde la de Montalbán a la de Alcalá, y modificación de rasante de la calle de Valenzuela.

Dictámenes retirados.

Fueron retirados dos dictámenes: uno proponiendo se apruebe la hoja de aprecio para expropiación de la casa núm. 5 de la calle de Tetuán, cuya extensión superficial es de 189 metros cuadrados, por el precio de 85.249,83 pesetas, incluido el 3 por 100 de afección al respecto de 437,92 pesetas el metro; y otro proponiendo, de conformidad con la Junta consultiva, se apruebe la reforma de alineaciones de la calle de Carretas, consistente en prolongar la actual alineación de la calle de la Cruz, entre la plaza del Ángel y la calle de Atocha, y la desaparición de las casas situadas en el lado derecho de la calle de Carretas y la plaza de la Aduana Vieja.

Reorganización de la Asesoría municipal.

La Comisión de Ensanche presentaba un dictamen proponiendo la aprobación de las bases de reorganización del Cuerpo de Asesoría municipal, en los términos en que fueron sometidas a la aprobación del Ayuntamiento por la Comisión primera.

El Sr. Uceda defiende un voto particular, en el que se pronuncia por la oposición, a cuyo voto se adhiere el Sr. Gayo, oponiéndose a él el Sr. Aragón, siendo desechado el voto particular.

Defiende el Sr. Uceda otra enmienda estableciendo determinadas condiciones para el concurso, que defiende su autor y combate el Sr. Talavera, siendo desechado por 22 votos contra 10.

La Comisión acepta otras enmiendas de los Sres. Latorre y González Hoyos. El Sr. Gayo hace aclaraciones determinando las condiciones que, a su juicio, deben reunir los letrados auxiliares.

Para mejor estudio.

A propuesta del Sr. García Molinas se retira para mejor estudio un dictamen de la Comisión de Ensanche proponiendo que el Ayuntamiento se haga cargo de la conservación, entretenimiento y vigilancia de los servicios de conservación de aguas y alcantarillados, establecidos en las calles de Salas y Alvarez de Baena.

Apertura de calles.

Propone la misma Comisión la insistencia en la apertura de las calles de Murcia y Riogo, y la aprobación de las proposiciones concertadas con los propietarios de los terrenos, sobre la base de cesión gratuita de la mitad de lo expropiado a uno, y abono del resto a razón de 25,76 pesetas metro, y la expropiación total de la finca núm. 2 de la antigua calle del Sur a los precios de 64,40 pesetas la parte edificada y 25,76 la que carezca de toda construcción, conforme con el arquitecto municipal, abonando dichas expropiaciones en cédulas del Ensanche por su valor nominal.

Los Sres. Quejido y La Torre impugnan el dictamen, por entender que lesiona los intereses del Municipio; defienden el dictamen los Sres. Talavera y Corona, retirándose para mejor estudio.

Dictámenes de Hacienda.

El Ayuntamiento aprobó los siguientes dictámenes de la Comisión de Hacienda: Reconocimiento e inclusión en el presupuesto para el año 1912 de 1.117,14 pesetas por suministro de fluido eléctrico a las escuelas...

La Muñeca Parisián

FERNANDO VI. NUM. 12 Modelos de París.

las y talleres de Nuestra Señora de la Paloma. Reconocimiento y abono de 810,03 pesetas por suministro de pienso para las caballerías que se utilizan en los servicios de dicho establecimiento.

Adjudicación, por el canon de 3.000 pesetas anuales, de la explotación del solar número 47 de la calle de Carretas al autor de la única proposición presentada en el concurso celebrado al efecto.

Reconocimiento y abono de 250 pesetas que dejaron de satisfacerse en el año último al contratista del entretenimiento y conservación de arcos voltaicos instalados sobre las columnas de los tranvías.

La cooperación a la acción iniciada por la Alcaldía de Santander para que se dicte una disposición de carácter general que fije un límite prudencial al art. 117 de la ley sobre repartimiento del contingente provincial.

Político y mejoras para el vecindario. Al enterarse el Sr. Quejido de que a petición de un concejal monárquico quedaba sobre la mesa un dictamen proponiendo se solicite del Gobierno someta a discusión de las Cortes el proyecto de ley de exacciones locales, exclama: —Si queda sobre la mesa ese dictamen, pido que quede también sobre la mesa el dictamen siguiente.

Este era de las Comisiones de Policía Urbana y Espectáculos, proponiendo la instalación de una zona de recreos en el cuartel de la Casa de Vacas del Retiro, y condiciones para su explotación.

El Sr. Francos Rodríguez: —Quedará sobre la mesa, y bueno será que el vecindario se entere de lo que es político y de lo que es una obra benéfica para sus intereses.

Exposición de Arquitectura.

Se autorizó una Exposición de Arquitectura y Artes auxiliares, en el pabellón de la Exposición de Industrias del Retiro.

Licencias.

Se concedieron las licencias siguientes: Para una caldera con destino a calefacción en la casa número 73 de la calle de Alcalá; para un motor eléctrico de 3/4 de caballo de fuerza en la carpintería establecida en la casa número 8 de la calle de Hilario Peñasco; para una vaquería en la calle de Niella, número 3; para construir una casa en el solar número 47 de la calle de Alcalá, y reformar la fachada de la iglesia de San José.

Para ejecutar obras de reforma y saneamiento en la casa núm. 30 de la calle de la Palma, previo abono a los fondos municipales de la cantidad de 86,30 pesetas, importe de 0,67 metros cuadrados de terreno que aprópiara la finca al reconstruir su fachada en la alineación oficial, al precio de 128,80 pesetas el metro.

Para construir una casa en un solar de la calle de Juan del Risco; otra en un solar de la calle de Logroño; otra en un solar de la calle de Huesca, con vuelta al pasaje de Almazán; otra en un solar de la calle de Huesca; otra en el solar núm. 13 provisional de la calle de Ardemans.

Para ejecutar obras de ampliación en la casa núm. 24 de la calle de los Artistas. Para instalar un montacargas eléctrico en la casa núm. 2 de la calle de Nicolás María Rivero.

Proposiciones.

Pasaron a las Comisiones respectivas una del concejal Sr. García Molinas para que se estudie la demarcación de un paseo de caballos desde la plaza de Colón a la glorieta de Atocha, continuación del de la Castellana; y otra del Sr. Dorado, interesando se adopte resolución sobre anteriores proposiciones del mismo señor concejal, relacionadas con reformas en el Retiro.

Compañía Nacional

Pruébese el chocolate «AGUSTINOS»

NOTAS MUSICALES

En el Ateneo.

La constante iniciativa del distinguido músico francés Henri Collet ha llevado al Ateneo al «Don Alvaro», de Conrado del Campo, estrenado recientemente en el Real.

Es Collet un entusiasta decidido de la música española y anoche, en su bien escrito trabajo sobre Conrado del Campo lo demostró, si antes no estuviéramos plenamente convencidos. Al tratar de la obra del compositor español, Collet lo hizo con galanura de frase y con profundo estudio del asunto, siendo muy celebrado por el auditorio.

Como complemento a la velada, el notable Cuarteto español, compuesto de los Sres. Corvino, Cano, Aleoba y Taltarull, interpretó con su acostumbrado acierto un cuarteto en sol, inspirado en el «Cristo de la Vega», de Zorrilla, y compuesto por Conrado del Campo.

El barítono del Pozo cantó con mucho gusto una melodía original del mismo a quien se festejaba; el veterano Tancí entonó con brío la canción de la Trilla y el himno al Sol de «El final de Don Alvaro», oyendo ambos artistas muchos aplausos.

La señorita Ortega Villar, que habla de cantar una plegaria, no pudo hacerlo por hallarse indisputada, siendo sustituida por el notable barítono Janni, que tan excelente puesto ha conquistado este año en el Real, donde ha obtenido la «riconferma».

Janni cantó «Cara biondini», de Rotoli, y «Massal», de Pallou, siendo celebrado por el público, que reconoció en él al cantante de robusta voz y acendrada maestría. Janni, artista modesto, pero de seguro valer, fue ovacionado.

En estos aplausos obtuvo buena parte Collet, organizador de la velada, y, como siempre, excelentísimo pianista.

Presentada por los Sres. Galarza y Cid, diputados por Zamora y Puebla de Sanabria, respectivamente, ha visitado al ministro de Fomento una Comisión de los pueblos de Carballada, Codesal, Anta de Terá y Mombuey, de aquella provincia, que gestiona la construcción de un puente en la carretera de Codesal.

La Comisión ofreció elevar al Sr. Gasset lo antes posible las ofertas de aquellos pueblos

EN LOS MINISTERIOS

MARINA

Continúa enfermo el ministro de Marina, no habiendo acudido a su despacho oficial, aunque se encuentra muy mejorado.

*

Ha fallecido en Cartagena el primer condestable D. Jacinto Milán Castillo. Movimiento de buques.

Han fondeado: en la Carraca, el Alvaro de Basán; en Cartagena, el acorazado italiano Roma; en Tánger, el Doña María de Molina, y en el Grao, el transporte Almirante Lobo, conduciendo 518 soldados cumplidos del Ejército de Melilla.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Artes e Industrias.

Nombrando profesor de Fotografía aplicada a la Cerámica de la Escuela de Cerámica artística a D. Eudoro Gamoueda y García del Valle.

—Idem profesor de entrada interino de la Sección artística de la Escuela de Artes y Oficios de Córdoba a D. Francisco Avilés Marín.

—Concediendo un ascenso de 500 pesetas anuales, por el segundo quinquenio, a D. José Rocafull, profesor de término de la Escuela de Artes y Oficios de Almería.

—Confirmando en sus cargos de profesores especiales de la Escuela Industrial de Artes y Oficios de Zaragoza a D. Timoteo Pamplona Escudero, D. Félix Pérez Navarro, D. Hilarión Jimeno y Fernández-Vizorra, don Modesto Soteras Pla, D. Dionisio Casañal Zapatero, D. Julio Cenzano Arribalaga, don Manuel Bergara Alvero y D. Luis de la Figuera Lezcano, é interinos de la misma Escuela, a D. Juan José Gárate y a D. Carlos Palao.

—Se concede a D. Julio Cenzano, profesor de la Escuela de Zaragoza, un mes de licencia por enfermo.

Institutos.

Nombrando vicedirector del Instituto de Oviedo a D. Valentín Acevedo y Calleja. —Asciende al cargo de auxiliar numerario de Letras del Instituto de Ciudad Real don Emilio Bernabeu.

—Reconociendo derecho a concursar cátedras de número de la Sección de Ciencias al auxiliar del Instituto de Málaga, D. Ildefonso Lorente Caro.

—Se concede un ascenso de 500 pesetas, por el cuarto quinquenio, a D. Pompeyo Beltrán, catedrático de Orense.

—Idem un mes de licencia, por enfermo, a D. Eugenio Sáenz de Urturi, catedrático del Instituto de Caba.

—Disponiendo continúe en el desempeño de su cátedra, a pesar de haber cumplido más de setenta años de edad, D. Luis María Arigo, catedrático de Almería.

—Nombrando, por oposición, catedrático de Geografía é Historia de Mahón a D. José Gaspar Vicente; idem de Psicología de Oviedo a D. Juan Luero Díez; idem de Agricultura de Guadalajara a D. Antonio Becerra y Fernández.

—Idem, también en virtud de oposición, catedráticos de Geografía é Historia de Castellón a D. Luis del Arco, de Gijón a D. Enrique Miranda, de Bilbao a D. Pedro Aguado y de Santiago a D. Eloy Rico.

—Idem catedráticos de Física y Química del Instituto de Soria a D. Antonio Porta, y del de Burgos a D. Cándido Aguilar.

—Idem catedrático de Lengua alemana del Instituto de Santiago a D. Francisco Ganzo. —Se reconoce derecho a concursar cátedras de número a los auxiliares D. Teodoro Jarabo y D. Pedro Díez, de Cuenca y Burgos, respectivamente, negándose este derecho al auxiliar del Instituto de Soria D. Víctor Casada.

Bellas Artes.

Ha sido nombrado el Sr. Maseda profesor numerario de trombón del Conservatorio. Dirección general de Enseñanza.

Se ha enviado una circular a los inspectores para que envíen relación del número de maestros a quienes por los ascensos dictados en el real decreto de febrero último y la consiguiente supresión de retribuciones se les sigue un perjuicio real, consistente en el percibo, después del aumento, de una cantidad menor de la que cobran en la actualidad, y a la vez se les encarga que insten a los interesados para que, haciendo uso del art. 18 del citado real decreto, formulen sus reclamaciones, aportando los documentos necesarios para probar los fundamentos legales de la situación que, a su juicio, resulta lesionada.

*

En el ministerio de Instrucción pública continúan recibiendo estos días muchos telegramas y cartas de felicitación por los decretos relativos al aumento de sueldo a los maestros y graduación de escuelas.

Las observaciones y peticiones referentes a algunos artículos del real decreto sobre sueldos son transmitidas por la Dirección de primera enseñanza, para su estudio y estimación en términos de derecho, a la Comisión especial creada para redactar las instrucciones relativas a la citada materia.

FOMENTO

Los obreros colocados en las obras del Canal de Isabel II han desistido de su actitud levantista y petición de aumento de jornal, habiéndose reanudado los trabajos.

Ha quedado, pues, solucionada la huelga, manteniéndose los acuerdos de la autoridad gubernativa.

Presentada por los Sres. Galarza y Cid, diputados por Zamora y Puebla de Sanabria, respectivamente, ha visitado al ministro de Fomento una Comisión de los pueblos de Carballada, Codesal, Anta de Terá y Mombuey, de aquella provincia, que gestiona la construcción de un puente en la carretera de Codesal.

La Comisión ofreció elevar al Sr. Gasset lo antes posible las ofertas de aquellos pueblos

para ayudar al Estado en la construcción del referido puente.

*

Numerosa representación del Cuerpo de Ingenieros de Caminos ha visitado al ministro para felicitarle por los proyectos que ha llevado a las Cortes.

CADENAS ORO de ley al peso. SEVERIANO.—CARRETAS 7.

LOS TEATROS

ESTRENOS

«LORA, LA VIUDA VERDE»

Novedades.—Anoche se estrenó en este teatro la parodia de la opereta Dora, la viuda alegre, con el título que estas líneas encabeza, original la letra de los Sres. Navarro y Riera y la música de los maestros San Felipe y Vela.

Estos señores sólo han pretendido hacernos pasar un rato agradable, y el público, con risas y aplausos, demostró a los autores que habían logrado sus deseos.

Los músicos han tomado unos compases de la obra parodiada, que sirve de motivo a la partitura, y con infinidad de trozos de otras zarzuelas aplaudidas han confeccionado un delicioso pot-pourri.

Se repitieron varios números, entre ellos un intermedio muy bonito.

Los autores de la letra, sin pretensión ninguna, han hecho un libro gracioso y bien verificado, en el que hay chistes de todos los colores y calidades, no llegando ninguno a la de lo malo.

En la interpretación se distinguieron las señoritas Vela y Berri. El Sr. García Ibáñez, actor a quien quiero por ser un buen amigo, como no se corrigiera ir perdiendo lentamente el mucho público que conquistó en las primeras obras en que tomó parte.

Siempre los mismos movimientos, siempre los mismos gestos, siempre la misma entonación, siempre el mismo.

No se abandone el Sr. Ibáñez, pues tiene más cualidades para triunfar que otros muchos a quienes se llama notables, y si quiere puede hacer lo que quizá esos mismos notables no lleguen a hacer nunca, aunque quieran.

Los Sres. Gómez y Gallo se hicieron aplaudir. Los autores salieron muchas veces a escena, y yo creo que la nueva obra dará dinero, que seguramente es lo que sus autores trataban de demostrar.

Al salir del teatro al decir que unos aplaudidos autores pensaban hacer la parodia de la parodia de la refundición del arreglo de la traducción de La viuda alegre.

BENEFICIOS

IRENE ALBA

Comedia.—La aplaudida actriz de carácter del teatro de la Comedia celebró anoche la función de su beneficio.

Se puso en escena El director general, y el público rió grandemente.

El vaudeville resucitado por Irene Alba se cae de viejo, y todo el buen éxito de anoche se debió a la interpretación, más que a la obra misma.

Irene Alba estuvo graciosísima, como siempre. Los amigos con sus regalos y los espectadores con sus aplausos la reiteraron la simpatía.

Mercedes Pérez de Vargas, aplaudida en un mutis, y Manuel González, se distinguieron también muy especialmente.

La función terminó con la primera representación en esta temporada de la linda comedia de Benavente, en un acto, Abuela y nieto, que valieron a la Sra. Alba y a la señorita Pérez de Vargas nuevos y merecidos aplausos.

C.

GACETILLAS Gran Vía.—Anoche, en la sección de las siete, se puso en escena La balada de la luz, en la que se presentó la triple Srta. Arenal.

A mí me pareció que esta artista tiene una bonita y potente voz, muy bien educada y que la emite con habilidad.

El público la aplaudió en distintos pasajes de la obra y yo contribuí con mis aplausos al éxito de la Srta. Arenal.

También aplaudi anoche al Sr. Silvent, pues, para mi modo de ver, trabajó con acierto.

Anteayer no me agradó en La tragedia de Pierrot y reservé mis aplausos para otra ocasión.

Me parece que no los he guardado mucho tiempo. Los demás intérpretes no me gustaron.

A las once se reprizó la zarzuela de Viergol Huelga de criadas, estrenada con éxito grande en Novedades.

Al público que anoche fué al nuevo teatro no le entusiasma tanto la obra como al que presenció el estreno y hasta rozó algunos chistes que en Novedades fueron recibidos con atronadores aplausos.

Salvo esta pequeñez, la obra gustó y se repitieron creo que tres números de música. La Srta. Pozuelo, que ya tiene al público de su parte, dió un par de tropezoncillos sin ninguna importancia y el público los perdonó gustoso, pues esta joven artista estuvo acertadísima de voz, de gesto, de naturalidad, de gracia y de cara, sobre todo de cara.

Y anoche, en el libro de los éxitos otro para la Srta. Pozuelo. Pasemos ahora a algo que anoche sucedió y no deja de tener cierta importancia. El Sr. Ontiveros, actor que sigue no gustándome (me pasa con este actor lo que con el champagne), apela para hacer gracia a toda clase de recursos, todos ellos muy apropiados para una pista.

Y anoche, este gracioso actor, recibió una lección brutal, definitiva. Uno de los actores que salen a cantar el número de los soldados, quizás un corista, sin contorsiones, sin payasadas, nos hizo reír;

pero reír de verdad, desde que se presentó en escena hasta que de escena desapareció.

Siento no conocer el nombre de este actor, que anoche fué quien le dió una lección al primer actor cómico de la compañía. Ese sí que es un palo. J. R.

PARA LEER

Recientemente ha sido impresa la zarzuela de los Sres. Aznar (D. Tomás) y Lucente, música del maestro Penella, «Huelga de señoras».

Esta obra, estrenada con gran éxito en el teatro de la Latina, donde alcanzó más de 40 representaciones, ha gustado también mucho en Sevilla y en breve será estrenada en Barcelona.

Los perfumes de moda

La conocida Casa Alvarez Gómez, Peligros, i duplicado, ha puesto a la venta sus dos últimas creaciones, verdaderamente deliciosas: el Real Madrid y el Perfume Smart, que pronto serán tan célebres como su conocida Agua de Colonia concentrada.

PLAZA DE TOROS DE MADRID

El próximo domingo se verificará la tercera corrida de novillos de abono, en la que se lidiarán seis toros, desecho de tonta y cerrada, de la acreditada ganadería de D. Eduardo Olea, por los aplaudidos diestros Pacomio Peribáñez, Alfonso Ceta (Celita) y Rafael Gómez, de Málaga, nuevo en esta Plaza.

La corrida empezará a las tres y media.

El «auto», más económico

por su escaso consumo de gasolina y su resistencia, que le pone a salvo de reparaciones, es el coche marca Colibri, de cuatro cilindros y 15 caballos, utilísimo en nuestras carreteras. En la calle del Arenal, 12, hay expuesto un precioso modelo de 8.000 pesetas. Informes, Almirante, 19, Sr. Tró.

INFORMACION BURSATIL

10 DE MARZO

Los valores cotizados hoy en los diferentes centros bursátiles, a que luego haremos referencia, han sido los siguientes:

CIERRE DE MADRID:

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes items like Contado, Fin de mes, A mortizable al 5 por 100, etc.

Últimos cambios: Después de la hora oficial. En el corto: 4 por 100 interior, fin de mes, 84 80; Cambio más alto, 84 87; Idem más bajo, 84 27.

Durante la sesión se negociaron 375.000 francos y 1.000 libras.

CIERRE DE BARCELONA:

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes items like 4 por 100 interior, fin mes, Nortés, etc.

CIERRE DE BILBAO:

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes items like Altos Hornos, Industria y Comercio, Unión Resinera, etc.

CIERRE DE PARIS:

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes items like Exterior español, Renta francesa, Brasil, etc.

Lo que los niños prefieren

es una caja de bombones y caramelos de la antigua Casa de Matías López, Montevideo, 25, que ha conseguido hacer tan célebres sus golosinas por su exquisitez, como sus riquísimos chocolates, téis y cafés, de fama universal.

SUGESOS DEL DÍA

El cañón y el carro. En la Bombilla chocó el automóvil del bajador de Italia contra un carro traidor, por malos, que conducía Francisco Martínez.

A consecuencia del encontronazo resultó el automóvil con algunas desperfectos, sin que ocurrieran desgracias personales.

En Colmenar. La Guardia Civil de Colmenar de Oreja participa que en dicho pueblo ribera Agustín Mingo González (a) el Boia y Luciana, a la cual resultó con lesiones de paratuberculosis.

El agroror fué detenido.

Contrabandistas.

Los agentes detuvieron ayer a A. T. y J. Z., ocupándoles una sombrerera que contenía 21 paquetes de cigarrillos puros de contrabando.

De piel de oso.

Dos ladrones penetraron ayer en el garaje situado en la calle de Fernández de la Hoz, número 45, llevándose un gabán de piel de oso, del «chauffeur».

Robo de sacos.

Una colección de tipos pintorescos, «El Tembleque», «El Zorra», «El Francés» y «El Tizano», penetraron en el almacén de sacos de la calle de Embajadores, núm. 78, llevándose 200 sacos harineros valorados en 160 pesetas.

Un niño muerto.

El niño, de año y medio, Joaquín Buendía Pujol se hallaba ayer tarde, a las seis, jugando en la calle de Valdemitas, junto al Puente de Vallecas.

Una carreta que guiaba Mariano Carrillo atropelló a la ermitaña, siendo de notar que el carretero iba subido en el vehículo.

El niño quedó muerto en el acto. El juez de guardia ordenó el levantamiento del cadáver y la detención del carretero, que canchó ingresó en un calabozo de la Casa de Canónigos, a disposición del juez del distrito de Buenavista.

Pidiendo catálogos

La Máquina Parlante, Desengaño, 6, se convencerá el público de que esta Casa es la más surtida en aparatos, con ó sin bocina, y discos de aguja y Pathé. ¡Siempre las últimas novedades en impresiones!

Contra la langosta

El ministro de Fomento ha dictado la real orden siguiente:

Terminados los trabajos en la llamada campaña de otoño é invierno contra la langosta, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 64 de la vigente ley de Plagas del campo de 21 de mayo de 1908 y avisado el germen de dicha plaga en algunas de las provincias invadidas, se hace preciso dictar las instrucciones necesarias para que las operaciones que hay que emprender de hoy en adelante obtengan los beneficios resultados que el país tiene derecho á esperar del personal encargado de la campaña de extinción en la próxima primavera, con los elementos que se han de facilitar, y á este fin S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Los gobernadores civiles de las provincias de Albacete, Almería, Avila, Badajoz, Cáceres, Cádiz, Canarias, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Huelva, Jaén, León, Madrid, Málaga, Salamanca, Sevilla y Toledo exigirán á las Juntas locales de extinción una relación de los terrenos que han sido saneados en sus respectivos términos y otra de aquellos en que no se han cumplido los terminantes preceptos de la ley respecto á esmerilaciones.

2.º Las expresadas relaciones se entregarán á los ingenieros jefes de las Secciones agronómicas, para que éstos conozcan exactamente los puntos en que pueda avivar la plaga, pues ellos son los encargados de la organización de la próxima campaña de primavera, debiendo distribuir el personal que se ponga á sus órdenes bajo la forma de brigadas volantes, de modo que la vigilancia sea constante en todos los términos municipales en que se sospeche la existencia de germen de langosta.

3.º En todas las provincias invadidas se establecerán depósitos donde se almacenen los insecticidas y otros efectos que, procedentes de campañas anteriores, existan, con objeto de utilizarlos en cuanto sea necesario y mientras se los provee de los que este ministerio adquiere con cargo al crédito que al efecto tiene solicitado.

4.º Inmediatamente los dichos ingenieros comunicarán á V. I. los puntos en que se van á establecer los depósitos, los cuales tienen obligación de facilitar las Juntas locales de extinción con los fondos que para este efecto han de recaudar con arreglo á la ley, siendo necesario tener conocimiento exacto de los sitios, para directamente remitir el material que se requiera para la campaña, y

5.º Los ingenieros jefes de las provincias comunicarán inmediatamente á V. I. el momento que avive la plaga y los medios con que cuentan para su más pronta extinción, debiendo exigir los gobernadores civiles el más exacto cumplimiento de cuanto la ley preceptúa, sin excusa ni pretexto alguno, é imponiendo las multas á las Juntas locales y á cuantas autoridades no cumplan con su deber y sean motivo de que la plaga tome la importancia que se evitaría acudiendo á los primeros momentos.»

EQUIPOS NOVIA

La Linera, Príncipe, 12.

PLEITOS Y CAUSAS

En el Supremo.

Una Casa de Banca de Gerona recibió el 8 de junio de 1885 varias acciones de la Compañía de ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, que le entregó un señor, y al año siguiente se expusieron de las mismas acciones. Por extravío del resguardo que entregaron al depositante, éste no pudo reclamar las acciones hasta el año 1903, y cuando lo hizo dijo la Casa que no recordaba de tal entrega y que, de todos modos, había prescrito su derecho á reclamarlas.

Se siguió pleito, y el Juzgado de Gerona dictó sentencia, entendiendo que el contrato celebrado era de préstamo mercantil, al que se debía aplicar el Código de Comercio de 1849, y como supletorio el Código Civil, y que, aunque justificada la entrega, la acción había prescrito.

La Audiencia de Barcelona estableció que no había préstamo, sino una obligación de pago contraída por la Casa de Banca; pero prescripta por haber transcurrido más de quince años.

Ha defendido el recurso interpuesto contra esta sentencia el letrado D. Eduardo Larrea, que sostenía había sido mal interpretado el contrato, pues se trataba de un depósito, y la legislación aplicable era la foral catalana, que fija treinta años para la prescripción.

Otro motivo de casación, añadía el señor Larrea, era que el contrato nunca podía ser mercantil, por no estar registrado en sus libros Diario y Mayor de aquellos años, y que no se le podía aplicar la legislación mercantil, sino las Constituciones catalanas.

El Sr. Raventós, en nombre de la Casa recurrida, ha pedido la confirmación de la sentencia.

Robos.

Un muchacho de diez y siete años comparece ante el Jurado por vez octava. Lo ajeno es su afición, habiendo cumplido ya por este seis condenas.

Ahora se le acusa de haber entrado en una casa de la calle de Don Felipe, valiéndose de una llave falsa, y de haber sustraído efectos por valor de 177 pesetas.

El Jurado, de acuerdo con el fiscal señor Medina, ha pronunciado veredicto de culpabilidad, habiendo impuesto la Sala al procesado la pena de siete años de presidio correccional.

En otra de las Secciones se ve también una causa por robo. El procesado es otro muchachuelo, á quien los forenses han declarado imbecil, por lo cual el fiscal Sr. Velázquez de Castro ha retirado la acusación.

Apelación.

En la Sección primera se ve una apelación contra un auto de procesamiento del Juzgado del Centro.

El apelante no compareció é nel acto de la vista, oponiéndose á la apelación el fiscal señor Valor y el distinguido letrado Sr. Edo.

ALVAR-ARRANZ.

MARITO FURIOSO

En la calle de Mesón de Paredes, núm. 90, piso bajo, se desarrolló anoche una violenta escena entre Abelardo Zanondo, fontanero, su mujer, Isabel Díaz López, maestra guardanadora, y varias oficiales que se hallaban trabajando.

El marido, que se hallaba bastante beodo, pidió dos reales á su mujer para ir con algunos amigos que estaban esperándole, según manifestó.

Isabel no quiso complacer á su marido, porque sabía que iba á ponerse más curda de lo que ya se hallaba.

Con este motivo, regañaron marido y mujer; éste se arrojó sobre ella para darle unas bofetadas; las oficiales intervinieron, sin poder evitar los golpes á la pobre mujer. Al llegar á este punto la cuestión, irritado Abelardo, porque las oficiales querían separarle, sacó del bolsillo un revólver. Las mujeres echaron á correr y Abelardo las persiguió, disparando el arma sin que por fortuna hiriera á nadie.

El agresor fué detenido.

AL TODO DE OCASIÓN

Fuencarral, 45. Comprad pianos y pianolas.

VIDA LOCAL

JUNTAS GENERALES

La Eléctrica de los Carabanchales, 31 de marzo. Doctor Leganés, 3.

Eléctrica de Cazorla, 19 de marzo, Hermosilla, 9.

El Burcio, Compañía minera, 30 de marzo, domicilio social.

Compañía Francoespañola Minera de La Carolina, 25 marzo, Barbieri, 24.

Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, 1 abril, Los Madrazo, 14.

Sociedad Leonesa de productos químicos, 26 marzo, domicilio social.

Sociedad Electro-Hidráulica del Oeste, 25 marzo, Orellana, 9.

DEFUNCIONES

Han fallecido en Madrid:

Doña Rosario Pérez, 84 años, Aguirre, 1.—

María Martínez, 71 años, Gobernador, 25.—

Antonia Morlanes, 53 años, Princesa, 42.—

Carlos Villalobos, 32 años, Arriaza, 7.—

María Talegón, 23 años, Palma, 13.—

María Fabra, 72 años, Santiago, 14.—

Jacoba Pama, 54 años, ronda de Segovia, 15.—

Felipa Martínez, 51 años, plaza del Rastro, 3.—

Celerina Perea, 49 años, Amparo, 90.—

Francisca Ramos, 58 años, Ruda, 3.—

Juana Herrero, 68 años, Doctor Fourquet, 29.—

Dorotea Sánchez, 68 años, Pinar, 5.—

Josefa Gómez, 29 años, Montería, 19.—

Joaquín García, 29 años, Santa Engracia, 91.—

Julia Gutiérrez, 35 años, Salud, 17.—

María Gutiérrez, 37 años, Hospital de la Princesa.—

Julian Oropesa, 39 años, Arganzuela, 13.—

José Carretero, 18 años, Hortaleza, 39.—

Ricardo Calzada, 53 años, Marcenado, 11.—

Fernanda García, 61 años, Cardenal Cisneros, 60.—

Manuel Alvarez, un año, Santa Isabel, 25.—

María de las Heras, 51 años, Ticiano, 24.—

Juan Escobar, 2 años, Ercilla, 22.—

Carmen Ayuso, 3 meses, Ave María, 33.—

Josefa Hernández, 7 meses, Santa Lucía, 53.—

Rosa Ayllón, 3 años, Morería, 3.—

Angela López, 4 años, Ave María, 27.—

Pascual Alonso, 8 meses, Mesonero Romanos, 15.—

Clemente Núñez, un año, Churrueca, 4.—

Alonso Fernández, 80 años, Calvario, 8.—

Juana Rodríguez, 7 días, ronda de Segovia, 19.—

Edwigis Serrano, 84 años, Hospital Provincial.—

Josefa Ruiz, 60 años, idem.—

José Martínez, 21 años, idem.—

Amalia Argüelles, 32 años, idem.—

María Martínez, 84 años, paseo de Ronda (Asilo).—

Amalia Alvarez, 29 años, Almirante, 30.

Agua de Solares

Eficaz para la dispepsia.

Este diario no pertenece al Trust.

OTRA REVOLUCION

El salubre y sencillo sistema «National» ha producido una revolución en la manera de administrar los cafés y restaurants, haciendo que se desechen, por pernicioso y molesto, el procedimiento de las fichas.

Informes gratis. Preciados, 11.

NOTICIAS GENERALES

Por un error involuntario publicamos en la escuela, que ha salido esta mañana, de doña Dolores Yugo, en vez de Jugo.

La Soledad. Desengaño, 10. Servicios fúnebres Vinos de Salinas. Sagasta, 1; teléf. 2.627.

En la iglesia de Maravillas, hoy parroquia de San Justo y Pastor, se verificó ayer el enlace de la bella señorita Amelia Rodríguez con el distinguido joven D. Miguel Baeza.

Fueron padrinos la señora doña Concha Molina, madre del novio, y nuestro querido amigo D. Fernando Soldevilla, hermano político de la desposada.

Los invitados fueron obsequiados con un espléndido lunch en los salones de La Favorita.

Deseamos á los recién casados largos años de felicidad.

Acaba de fallecer á edad avanzada, en Bellême (Francia), la hermana de la institución de la Providencia, sor Augusta, que, hallándose en 1870 en aquella ciudad, cuando estaban preparando los prusianos para bombardearla, se presentó al duque de Mecklemburgo, que los mandaba, y le rogó que no bombardease, á lo cual accedió el general.

Y no contenta todavía con esto, pidió y obtuvo la libertad de los prisioneros franceses, á los cuales acompañó hasta dejarlos en compañía de la Guardia móvil del Orme, salvando allí, por último, á uno de los guardias que iban á pasar por las armas, á causa de haberlo hallado escondido por miedo á los alemanes en unas ruinas próximas.

En el puerto de Somosierra quedó detenida, á consecuencia de la nieve, una diligencia-correo. Los viajeros tuvieron que descender y refugiarse en poblado.

Así se lo comunican al gobernador civil de Madrid desde Robregordo.

El redactor primero del Diario de Sesiones del Senado, D. Tomás Luceño, ha solicitado su jubilación.

La Comisión de gobierno interior ha accedido á ella con mucho sentimiento, proponiendo á la Cámara que se le conceda con honores de oficial mayor de secretaría.

Todos sus compañeros, así de la Redacción como de la secretaría del Senado, lamentan muy de veras que Tomás Luceño, gran sainetero, excelente taquígrafo y hombre por todos conceptos muy estimable, deje de pertenecer al personal de la alta Cámara.

En la Tenencia de Alcaldía del distrito del Centro se hallan depositados á disposición de quienes justifiquen ser sus dueños, un bolsillo con una pequeña cantidad en metálico y un paraguas, encontrados en la vía pública.

Las elegantes lo saben

¿Cuál es el misterio que encierra siempre un lindísimo cuerpo femenino? Un corsé pantalón de tricot, de Manolita Gómez, la última palabra de la moda. Su modelo de cauchú sin ballenas es el que reúne la mayor comodidad. Caballero de Gracia, 18 y 20, entresuelo.

La neurastenia eúrase tomando el célebre Vino Ona

ULTIMA HORA

PROVINCIAS

Obreros agrícolas.

TARRAGONA. (Viernes, noche.) Se han declarado en huelga los obreros ocupados en las labores del campo, en varias propiedades del término de Riudecivells.

Piden se les aumente el jornal.

Trabajos electorales.—Traslado del Gobierno.

SAN SEBASTIAN. (Viernes, noche.)

Continúan activamente los trabajos electorales, creyéndose seguro el triunfo en la capital de la candidatura dinástica.

—El Gobierno Civil se trasladará el próximo lunes á su nueva residencia, en el palacio de Bellamar.

La falda-pantalón.

Una señorita, vistiendo la falda-pantalón, ha originado hoy una nueva aglomeración de público en la calle de Urbietá, viéndose obligada á refugiarse en un café, adonde acudió la Policía para proteger la salida de la joven.

Salida de un diputado.

En el sudestado de esta noche regresa á Madrid el diputado por este distrito D. Manuel Lizasoain.

Mitín electoral.

BILBAO. (Viernes, noche.) Los republicanos y los socialistas han celebrado un mitin electoral en el frontón Euskalduna, al que han asistido un millar de personas.

Hablaron los candidatos de la Conjuración, pidiendo á los correligionarios les den sus votos el domingo próximo.

A la salida se repartió un manifiesto con el programa político de la Conjuración republicano-socialista.

El Ayuntamiento y la Diputación

En la sesión del Ayuntamiento se ha atacado duramente á la Diputación por negarse á autorizar al Municipio para que haga el cobro de los impuestos sobre la propiedad, el carbón y los espectáculos públicos.

Se ha acordado romper toda clase de relaciones con la Diputación y negarse al pago

del contingente provincial, que asciende á un millón de pesetas.

Obreros detenidos.

BILBAO. (Viernes, noche.) La Guardia Civil ha detenido en Somorrostro, por confidencias, á Plácido Rodríguez, secretario de la Sociedad de Carreteros, y á Domingo Morante, individuo de la Comisión de la actual huelga.

Ambos habían ido á la zona minera para adquirir dinamita, simulando ser, al hacerse la declaración de venta, contratistas de carreteras y necesitar cartuchos de este explosivo para el arranque de la piedra.

En su declaración ante el juez han manifestado que fueron mandados por el presidente de la declaración de venta, contratistas de canteras y necesitar cartuchos de este explosivo para el arranque de la piedra.

Se les han ocupado ocho cartuchos cargados de dinamita y otros tantos pistones, yendo, además, armados de puñales.

Han manifestado, además, que se proponían volar las cocheras de la Compañía de tranvías, por la competencia que ésta hace á los carros de transporte.

De viaje

VALENCIA. (Viernes, noche.) Han marchado á Barcelona los canónigos Sres. Senabre y Llopis y el diputado provincial Sr. Oller para asistir al acto de cruzarse caballero del Santo Sepulcro del obispo de Barcelona.

El Almirante Lobo.

VALENCIA. (Viernes, noche.) El transporte de guerra «Almirante Lobo» ha zarpado con rumbo á Málaga y Melilla, después de dejar aquí la expedición de soldados licenciados de cuya llegada di noticia ayer.

Marchan á bordo del «Almirante Lobo» las clases que vinieron al frente de la expedición.

EXTRANJERO

Noticias de Fez.

TANGER. Noticias recibidas de Fez dicen que la mehalla imperial ha derrotado á las kabilas rebeldes cerca de Selvat, causando grandes pérdidas.

Circula en la ciudad imperial el rumor de que los bereceres han invadido la ciudad de Mequinez.

Los correos llegan á Fez con gran dificultad.

El correo de Fez.

TANGER. El correo especial que salió de Fez el día 8 del corriente, ha llegado á esta ciudad, trayendo el correo alemán.

Entre la correspondencia hay una carta en que se dice que el día 7 llegaron á Fez unas veinte personas, trayendo un rico botín, consistente en ganado de varias clases, y caballos.

Los correos de la mehalla imperial dijeron que en la batalla del 7, las tropas leales, con ayuda de las tribus amigas, derrotaron á los rebeldes cerca del monte Selvat, causando á los Cherada grandes pérdidas con la artillería. La mehalla los envolvió, y los hizo numerosos muertos y heridos.

Todo el país que habita la tribu ha sido devastado.

La lucha entre las fuerzas imperiales y los rebeldes continuaba cuando los correos se separaron de la mehalla para marchar á Fez; de modo que se ignora el definitivo resultado.

La mehalla tuvo en el combate seis muertos y unos treinta prisioneros.

Explosión.—Muertos y heridos.

NUÉVA YORK. Comunican desde Pleasant Prairie que ha hecho explosión un depósito de 180 toneladas de dinamita que estaba almacenado en cinco edificios.

Estos, así como centenares de casas, han quedado destruidos.

Hasta ahora se han retirado de los escombros un muerto y 350 heridos.

El cuerpo del obispo de Sodo.

PARIS. El periódico Le Petit Temps ha recibido de Roma noticias refiriendo que en Cerreto-Sannito ha sido encontrado el cuerpo del obispo de Sodo, fallecido hace ciento setenta años, sin ninguna señal de descomposición. Varios sabios salen para dicha población con el objeto de estudiar el fenómeno.

La Policía tuvo que intervenir para evitar que el gentío, que gritaba «¡Milagro! ¡Milagro!», se apoderase de fragmentos del féretro ó de las ropas del obispo para conservarlas como reliquias.

Embajadas extraordinarias.

SANTIAGO DE CHILE. El Gobierno ha acordado nombrar Embajadas extraordinarias para dar las gracias en su nombre á las naciones extranjeras que enviaron delegados con motivo de las fiestas del Centenario de la Independencia.

La insurrección en el Yemen.

CONSTANTINOPLA. Las tropas imperiales que combaten á los rebeldes del Yemen sostuvieron un combate en Hawas, que duró tres días.

Las tropas consiguieron apoderarse de las posiciones que los insurrectos ocupaban entre Sanaa y Hodeida.

El estado de sitio.

Se ha publicado un decreto prolongando indefinidamente el estado de sitio en esta capital.

La Asamblea Constituyente.

LISBOA. El ministro de Relaciones Exteriores ha manifestado que el día 4 de abril próximo se celebrarán las elecciones para la Asamblea Constituyente.

El ministro dijo también que dentro de breve plazo marchará á Londres el nuevo representante diplomático de Portugal, Sr. Teixeira Gómez.

Una interpelación.

PARIS. El diputado por París Sr. Denys Cochin ha anunciado al ministro de Negocios Extranjeros una interpelación en la Cámara sobre la política seguida en Marruecos por el Gobierno francés.

El jueves próximo se fijará el día en que el diputado conservador explicará su interpelación.

El «C. de Eizaguirre». MANILA. Procedente de Ilo-Ilo, ha llegado hoy á este puerto el vapor de la Compañía Transatlántica C. de Eizaguirre.

AVISOS UTILES

Certificado de un Médico. «Calma la tos sea cualquiera su origen.» Barcelona, 6 de Sept. de 1910. Académico de la Real de Medicina. Médico del Hospital Clínico. La feliz asociación del petróleo de los hiposulfatos, hacen de la Emulsión Angier un preparado muy recomendable en todas las afecciones que se acompañan de tos y de debilidad general. La acción tónica y reconstruyente de los hiposulfatos, la acción bronquial y desinflamatoria del petróleo, que alivia las mucosas de sus productos morbosos, explica su doble acción en niños y adultos. Calma la tos cualquiera que sea su origen y eso es ya mucho. Reconstruye las fuerzas, alivia los nervios, devuelve el peso en poco tiempo y alivia la dispepsia porque corrige el estreñimiento. Por todo ello me encargo los buenos resultados que he obtenido con la Emulsión Angier en niños y adultos. (Firmado) Dr. MARTINEZ VARGAS. EMULSION ANGIER. (Petróleo con hiposulfatos de Cal y Sosa.) Las propiedades á un tiempo curativas y fortalecedoras que reúne la Emulsión Angier, hacen de este medicamento el mejor de los remedios para la tos, bronquitis, asma y demás afecciones pulmonares. Es un suavizante así para la garganta, como para los pulmones, el estómago y los intestinos; estimula el apetito, ayuda á la digestión y es un tónico fortificante y restaurador. Distinguido de otras emulsiones, es agradable al paladar y se absorbe admirablemente á los estómagos más delicados. Ha venta en todos los farmacias y droguerías. Agentes exclusivos para España: Sres. Foyé y Gimeres, Calle Gervilla, 4, pral., Barcelona. THE ANGIER CHEMICAL CO., Londres, Inglaterra.

Enfermedades nerviosas. Neurastenia. Bonyval. Cajitas de á 25 perlas. Se venden en todas las farmacias.

VINO AROL'D. CARNE-QUINA. El más reconstituyente soberano en los casos de enfermedades del Estómago y de los Intestinos, Convalecencias, Continuación de Partos, Movimientos febriles é Influenza. Calle Richelieu, 102, París. — Todas Farmacias.

ELECCIONES PROVINCIALES. Don Emilio Larroca retira su candidatura por el distrito Alcalá-Chinchón y, por tanto, deja en libertad á sus numerosos amigos.

TOS. Por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las PASTILLAS DEL DR. ANDREU. Tos, garganta. Pastillas Caldeiro, ptas. 1,50.

LA HIGIENICA. Agua vegetal de Arroyo, prem.ª en varias Exposiciones científicas con medallas de oro y plata; la mejor de todas las conocidas hasta el día p.ª establecer progresivamente los cabellos blancos á su primit.º color; no mancha ni la piel ni la ropa; es inofensiva, tónica y refrescante en su modo grado, lo que hace que pueda usarse con la mano, como si fuese la más recomendable brillante. Venta en perfumerías y peluquerías de Madrid y provincias. — Depósito central: Preciados, 56, pral.

ESPECTACULOS DEL DIA 11.

ESPAÑOL.—5,90.—Séptimo concierto por la banda municipal. 9.—(Popular).—El agua milagrosa. Amo y criado. PRINCESA.—9.—(Moda).—Primavera en otoño. COMEDIA.—9.—(Beneficio de la Asociación de Maestros Sastres).—Genio y figura. LARA.—6,90.—Mi caridad (doble). 9,90.—Los holgazanes.—Canción de cuna. APOLO.—3,33.—El palacio de los duendes y Le ballet arien «Iris».—El trío de los tenorios.—Bohemios.—Agua de noria. ESVAVA.—6.—Molinos de viento. El conde de Luxemburgo (doble). COMICO.—6,90.—La muñeca ideal y Gustos que merecen palos (doble). 10.—Los viajes de Gulliver (8 actos, especial). PRICE.—9.—La vieja. Telería, por Frégoli. MARTIN.—6.—Benitez, cobrador.—Las gafas negras.—Rosa temprana.—La virgen de Utrera.—El pueblo de Peleón (parodia de La corte de Farón). NOVEDADES.—8.—Remato, conde de Luxemburgo.—Huelga de orías.—Dora, la viuda alegre.—Flora, la viuda verde.—La loca fortuna. IMPERIAL.—4,15 y 8,90.—Secciones de pelucas. 5.—El cercado ajeno.—Pagar los vidrios (doble). La señora no quiere comer sola.—Raffles (especial). NACIONAL.—6.—Napoleón el Grande (doble). Adrián.—El dogal al cuello (doble). LATINA.—5.—Mala hembra.—Epidemia nacional.—La carne flaca.—El bateo.—Enseñanza libre.—Epidemia nacional. NOVIADO.—5.—El monaguillo.—A la fuerza ahorcan!—A prieta, Canalejas.—Ni á la venta, a toases!—A la fuerza ahorcan!—A prieta, Canalejas! GRAN TEATRO.—6.—(Debut del Sr. Ortas, hijo).—Los chicos de la escuela.—Presentación de la Srta. Alvarez.—El cabo primero.—(Debut del señor Lamas).—La Reina de las tintas.—(Presentación de las Srts. Andrés y Correa).—El País de las Hadas. LA GRAN VIA (Plaza del Callao).—6,90.—Huelga de orías.—La balada de la luz.—El barbero de Sevilla y Enseñanza libre (doble). PRINCIPE ALFONSO.—5 á 11,90.—Cinematógrafo cantante y variedades en todas las secciones. ROMEA.—Secciones des-

de las 6.—Artísticas películas.—Grandes éxitos de Fedora, Juanita Corrales y de miss Ston and Barbet.—Debut de Hasse et la Jolie Mariette. BENAVENTE.—De 5,90 á 12,15.—Secciones de cinematógrafo, novedad y estrenos. TEATRO NUEVO (Encarnación, 16).—Desde las 5 de la tarde, grandes funciones de variedades. 11,30.—Sección especial de mo la. SALON MADRID.—5,90.—Éxito de Inés y La fiesta de la jota. 10,15 y 11,15.—La Preciosilla y La Serena. Cinematógrafo en todas las secciones. KURSAAL.—6 á 11,90.—Variedades y obras cómicas. MADRILEÑO.—(Atolcha, 63).—Cine y variedades. BOLETIN RELIGIOSO Santos del día 11.—Santos Hieracio, Zósimo, Ramiro, Trofimo, Cándido y Gorgonio, mártires; Santos Soronio, Benito, Fermín, Constantino y Pedro, confesores, y Santa Aurea, virgen. Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen y San Luis (Carmen, 12), y continúa la novena a San José, predicando en la misa, á las diez, D. Lucio Herrero, y por la tarde, á las cinco y media, el P. Angel Paramo; se hará procesion de reserva. En la parroquia de San Ginés empieza solemne novena misión á San José, por la mañana misa cantada con manifesto y sermón, y por la tarde, á las cinco, rosario, plática doctrinal, novena, sermón moral y cánticos propios de la Santa Misión; predicarán los RR. PP. Capellanes Fr. Severiano de Santibáñez y Fr. Pedro Villarín. En la parroquia de San Marcos empieza novena á San José, siendo orador en la misa, á las diez, D. Juan Santamaría, y por la tarde, á las cinco, el señor cura párroco. En la parroquia de San José, ídem, día, y predicará, á las diez, D. Basilio Alvarez, y por la tarde, á las cinco y media, D. Luis Béjar. La misa y oficio son de los Santos Angeles. Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora del Milagro en las Descalzas, de Belén en el Salvador, de la Fuencisla en Santiago, de Lourdes en San Martín y San Fermín, 6 del Amparo en San José. Espiritu Santo: Adoración nocturna. Turno: San Juan Bautista.

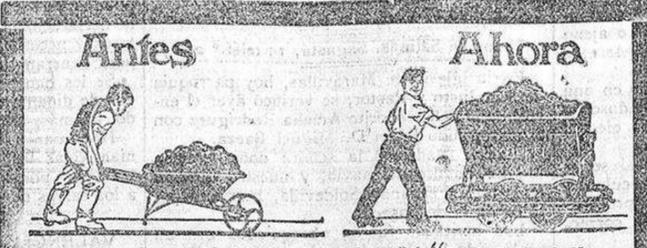
VINO DE PEPTONA ORTEGA

para CONVALESCIENTES Y PERSONAS DEBILES, es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, tisis, raquitismo, etc. LOS ANEMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, más la reconstituyente del hierro. Primera y única fabricación en grande escala de las Peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos. Premiado con medalla de oro en el IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía y en la Exposición Universal de Bruselas de 1910. ORTEGA Laboratorio-Fábrica: Puente de Vallecas. MADRID Farmacia: Calle del León, núm. 13.



COMPRESIDOS ALIMENTICIOS ORTEGA

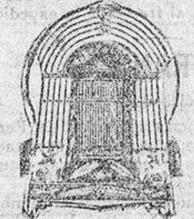
A base de carne digerida de vaca. Preparado regenerador y asimilable. Muy útil para personas sanas o enfermas que necesitan tomar alimentos fácilmente digeribles y nutritivos con frecuencia ó á deshora (excursiones, viajes, sports, etc.). Cada comprimido equivale á diez gramos de carne de vaca. Caja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas. Compras con 48 comprimidos, 3,50 pesetas. Muy útil para personas sanas o enfermas que necesitan tomar alimentos fácilmente digeribles y nutritivos con frecuencia ó á deshora (excursiones, viajes, sports, etc.). Cada comprimido equivale á diez gramos de carne de vaca. Caja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas.



VIAS Y VAGONETAS "KOPPEL" Producen economías en construcciones, transportes de tierras minerales, ladrillos é industrias con transportes dentro de las fábricas. Casa central: Madrid, Carrera de San Jerónimo, 43

HOTEL

á 3 minutos estación TORELLON, serviendo un nuevo, con baño, termo-sifón, agua abundante, hermosa inuerta y rituales. Jefe estación informará. Mesa coches. Rafael Calvo, 5. Traspaso p. r. a. s. casa con 12 establec. R. Fransa, Carmen, 18. Cama hierro matrimonio y Comedor, 50 pesetas. ERUELA.—Fuencarral, 51. Perno por el atendedor, traspaso café acreditado, sitio céntrico, buenas condiciones, facilidades para R. C. Oriente, 8, pral.; de doce á tres. SOLAR de esquina, se vende. Razon: San Dimas, 23. Señora sola alquila gabinete Hortaleza, 24, 2. Casa decente se cede herencia gabinete. Luna, 23. Automóvil Fiat, 2540 HP. A toda prueba, se vende. Cuesta Sto. Domingo, 9, port. Deseo habitación sin muebles. P. de 200 pesetas en sitio céntrico. P. de 200 pesetas en sitio céntrico. Dependencia en donde se trabaja blanca, modesta y rentable y referencias inmejorables, se necesita. Montero, 43, pral.; de 8 á 9 noche. Doy 50 pesetas por casa de 3 cuartos. Correo 642, 2551. Dependencia en donde se trabaja blanca, modesta y rentable y referencias inmejorables, se necesita. Montero, 43, pral.; de 8 á 9 noche. Doy 50 pesetas por casa de 3 cuartos. Correo 642, 2551. Codo bias, hab. c. ó s. Vistas. Cisp. Callao. Carmen 42, 2. AVISO ¿Cuál es la casa que más paga alquiler, oro y plata? Plaza de Santa Cruz, n.º 7. ESVAVA JOYERO y vendohojas, perlas, esmeraldas, oro, plata y joyas de las montañas. MONTEA, 40. T. aucomones de tintas.—Escalante, 13, 1.º y 2.º. SE VENDE Mostrador, piedra mármol, grifo y serpentín para cervecería, mesas y sillas y otros efectos. Razón, Desengaño, 1, principal, izquierda, De 10 á 5. FUMADORES El Huro!, fumado con el tabaco, destruye la Nicotina y cura los males de boca, garganta, pecho y estómago. P. cor. 1,50. Victoria, 8, Madrid. Gran Fábrica de yesos puros LA VASCONGADA SOCIEDAD ANONIMA Capital: 750.000 ptas. Ferrocarril propiedad de la Sociedad Fabricación en Vallecas Depósito y molinos Madrid PAFICO, 75 PLAZA DE CASTELAR, 5 Fc. de Vallecas.—Cantabria, Teléfono 1.293. PRECIOS 650 kilos de yeso negro corriente..... 7,50 Id. id. especial..... 8,50 Costal id. banco..... 1,25 Yesos puros especiales para enrasillado y bovedillas. Oficinas administrativas ALMIRANTE, 15, bajo izquierda TELÉFONO 2.931. CIEGOS Sin operación ni riesgo, se cura la Catarata con aparato de reciente invención. Dr. Busdraghi, Augusto Figueroa, 83, Madrid.



THE RINNOGUE Cura infalible el dolor de riñones, migrañas, etc. quiera su causa. Remedio poderoso en el tratamiento de enfermedades de la VEFIGA y URETRA. Se toma con la facilidad del te corriente, en riesgo alguno. Pídanse en farmacias y envíen en sellos ó sobre monedero 5 ptas, y mandarán una caja de 6 dosis sus depositarios PEREZ MARTIN Y COMPAÑIA, ALCALA, 8, MADRID

90 modelos de preciosas bicicletas

Utensilios de cocina irrompibles, especiales de esta casa; batidoras con lasas. Precios fijos baratos.—CAFFETTERAS, teteras de todos sistemas desde 50 cént. Botellas THERMOS y THERMOS, estos desde 5 ptas. 25 cént., los de 12 litros, perfeccionados; nuevo precio, conservan las bebidas frías 6 calientes 30 horas, eximidos de esta casa.—PILLOS higienicos para agua, desde 8 ptas. 75 céntimo.—Antigua casa MARIN, 1, Plaza de Hierros, 12.—3010: Esq. a San Felipe Veri.

VIENTRES

Desarrollo, desarrollo, los trastornos y estímulo de sufrimientos de las señoras, corrige y cura la Falta-bipoda ática reconvalecientes de Flujo-remembranza Ramon.—Opusculos gratis.—CARMEN, 34, 1.º, BARCELONA.



CONSULTA

Médico ex interno del H. de San Juan de Dios. APLICACION EN EL DOLOR DEL COLELITIASIS, de las secreciones, la bilis, orina, Méd. en y cirugía. De 10 á 11, una plaza 3 á 5 dos ptas. Especiales, 5 ptas. Curación garantizada. Obreros, 7 á 9. 54.—8.ª n.ª 18, hara, 2 y Fuencarral, 78, 1.º. ALHAJAS oro, plata, platino, galones, perlas y brillantes, se pagan bien. Zaragoza, 9 y Fresa, 2.

PADRES

DE ESTUDIANTES DE Derecho, Ciencias, Medicina y Farmacia. Interesa mucho á sus hijos el repasar de a ligatura para los exámenes de junio. Internos y externos. Liceo Francés, Jacometrezo, 62. Pídanse antecedentes Constatación inmad.

MORRHUOL CHAPOTEAUT EL MORRHUOL suprime el gusto repugnante del aceite de hígado de bacalao. EL MORRHUOL es mucho mas eficaz que el aceite, del que contiene todos sus principios. EL MORRHUOL es popular para curar los resacaos, la bronquitis y los catarros. PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias

NO MAS PURGAS

Con los Supositorios Victoria de la Zorrera solidificados destierra estreñimiento. Caja, 1,50. Victoria, núm. 8, MADRID.

VENTA El día 26 del presente mes de marzo se venderá en pública subasta varias yotas, s. notras y a guna mula, cerril de la ganadería del Excmo. Sr. Duque de Veragua.—El acto tendrá lugar en la casa de labor de la dehesa de Hoces, término de Alcañal, provincia de Toledo, á las dos de la tarde. muy barata una finca de utilidad y recreo, situada á 10 kilómetros de Valladolid por carretera y ferrocarril; está cercada toda de piedra á una altura de 2 y 1/2 metros; tiene casa-habitación de un piso, varias dependencias, palomar, etc., y aguas abundantes. Dirigir á Adrian Barés Calle 2.º Febrero, núm. 9, Valladolid.

PERDIDA

Se ha extraviado un perro de raza bulldog, color gris, con la cara negra, que atiende por Ritz, defectuoso de la vista, con una nube en el ojo izquierdo. Se agradecerá si en el entregado. Zarbeño, 6, p.º.

EL EXCMO. É ILMO. SEÑOR D. LUIS DE USSIA Y ALDAMA MARQUES DE ALDAMA FALLECIÓ EL DIA 11 DE MARZO DE 1908 R. I. P. Todas las misas que se celebran el día 11 en las parroquias de San José, San Fermín de los Navarros, la Magdalena, Hospital de la Princesa, Perpetuo Socorro, Colegio de las Madres Escolapias, parroquia de San Andrés, Siervas de María (plaza de Chamberí), Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, y en los pueblos de Fuencarral, A. cobendas y San Sebastián de los Reyes; el día 12, parroquia de la Concepción; el 17, en el Colegio de San Antonio, Corazón de María y parroquia de Nuestra Señora del Pilar (Guindalera), y los días 11 y 17 en la parroquia de Nuestra Señora de las Angustias, serán aplicadas por el alma del referido excelentísimo señor. Su viuda, la Excmo. Sra. Doña María de Cubas y Erice, Marquesa de Aldama; sus hijos, D. Francisco, D. José Luis, D. Jesús, D. Ramón y Doña Concepción; hija política, doña Dolores Díaz de Ulzurrun; nietos, hermanos, hermanos políticos y demás parientes, ruegan á sus amigos encomienden á Dios Nuestro Señor el alma del finado y oigan algunas de las susodichas misas. Concedieron indulgencias en la forma acostumbrada: 200 días el Excmo. Sr. Cardenal Sánchez, Arzobispo de Toledo; 100 días cada uno de los Excmos. Sres. Nuncio de Su Santidad, Arzobispos de Valladolid, de Valencia y de Manila, y 60 días también, cada uno de los Excmos. Sres. Obispos de Madrid-Alcalá, Sión, Jaén, Ciudad Real, Nueva Cáceres, Nueva Segovia y Cebú, y el Administrador Apostólico de Jare.

BUENAS OFICINAS

de ropa blanca, hacen á t.ª. Hartzbusch, 6, bajo, Izq.º.

EL EXCMO. É ILMO. SEÑOR D. LUIS DE USSIA Y ALDAMA MARQUES DE ALDAMA FALLECIÓ EL DIA 11 DE MARZO DE 1908 R. I. P. Todas las misas que se celebran el día 11 en las parroquias de San José, San Fermín de los Navarros, la Magdalena, Hospital de la Princesa, Perpetuo Socorro, Colegio de las Madres Escolapias, parroquia de San Andrés, Siervas de María (plaza de Chamberí), Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, y en los pueblos de Fuencarral, A. cobendas y San Sebastián de los Reyes; el día 12, parroquia de la Concepción; el 17, en el Colegio de San Antonio, Corazón de María y parroquia de Nuestra Señora del Pilar (Guindalera), y los días 11 y 17 en la parroquia de Nuestra Señora de las Angustias, serán aplicadas por el alma del referido excelentísimo señor. Su viuda, la Excmo. Sra. Doña María de Cubas y Erice, Marquesa de Aldama; sus hijos, D. Francisco, D. José Luis, D. Jesús, D. Ramón y Doña Concepción; hija política, doña Dolores Díaz de Ulzurrun; nietos, hermanos, hermanos políticos y demás parientes, ruegan á sus amigos encomienden á Dios Nuestro Señor el alma del finado y oigan algunas de las susodichas misas. Concedieron indulgencias en la forma acostumbrada: 200 días el Excmo. Sr. Cardenal Sánchez, Arzobispo de Toledo; 100 días cada uno de los Excmos. Sres. Nuncio de Su Santidad, Arzobispos de Valladolid, de Valencia y de Manila, y 60 días también, cada uno de los Excmos. Sres. Obispos de Madrid-Alcalá, Sión, Jaén, Ciudad Real, Nueva Cáceres, Nueva Segovia y Cebú, y el Administrador Apostólico de Jare.

TRASPASO

Café buen sitio ocho mesas billar barato, por ocasión y ausencia. R. Pizarro, 16, 2.º d.º, de 10 á 12 y de 8 á 8 tarde

Agentes

y representantes solicitanse con urgencia en cada pueblo y provincia de España para la propaganda y explotación de un artículo de gran consumo, de novedad absoluta. Pueden obtenerse ganancias superiores á DIEZ pesetas diarias, reembolsables semanalmente. Labor íd. que puede ser gestionada en cada plaza, por señoras de la localidad. Dirigir solicitudes, que se atienden hasta 31 de marzo, al representante general en España, D. Enrique Sá del Rey, Apartado de Correos número 521, Madrid.

DINERO

Con reserva á sueldos y pensiones del Estado y Ayuntamiento. Costill.º de los Angeles, 3, 2.º De 10 á 12 y de 6 á 8.

ABANICOS R. L. SERRA 5. CARRETAS. 5. SOMBRILLAS Frente al Ministerio de la Gobernación

VENTA DE CORCHO Hasta el 25 del actual se admiten en pliego cerrado y firmado, proposiciones para la compra del corcho que produzcan las dehesas Rebollar y Zarzuela, sitas en Calzadilla (Cáceres), en la rela que se verificará el verano próximo. El pliego de condiciones está de manifiesto en casa del administrador, Don MERCEDES GUTIERREZ, en Corta (Cáceres), á quien se dirijirán los pliegos.

FÁBRICA APARATOS DE BRONCE PARA ALUMBRADO ELECTRICO Almacén de cristalería fina de Bohemia Arañas gabinete, 4 luces, completas, desde 7 ptas. comedor, 4 desde 11 " EUGENIO IGLESIAS Exposición: Desengaño, 22 y 24 Sucursal: Príncipe, 24.

NEGOCIO seg. iro, administrado por sí mismo. 1111 ptas, rentan 50 al mes. Inf. gratis. Sr. Lita Hortaleza, 90, ent.º izq. De 10 á 12 y 4 á 6 — Casa la más antigua

XV ANIVERSARIO DEL EXCMO. É ILMO. SEÑOR Don Ignacio Garcia Tudela y Prieto VICEALMIRANTE DE LA ARMADA Que falleció en el Ferrol el 12 de marzo de 1898 R. I. P. Todas las misas que se celebran el día 12 del corriente en la iglesia de San Pascual, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor. Su viuda y hermana ruegan á sus amigos se encomienden á Dios en sus oraciones. D. O. M.

EL SEÑOR DON ANTONIO MARIA GUTIERREZ Y SIGÜENZA Abogado del Ilustre Colegio de esta corte Ha fallecido el 10 de marzo de 1911 R. I. P. Su desconsolada esposa doña Francisca Gómez y García, hija doña María del Consuelo, hijo político D. Antonio García Pérez, nietos, biznietos, primos, sobrinos y demás parientes, RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar el sábado 11 del corriente, á las cuatro de la tarde, desde la casa mortuoria, calle de Belén, número 16, á la Sacramental de San Justo y Pastor. El duelo se despide en el cementerio. Se suplica el coche. No se reparten esquelas. RUBIO.—Concepción Jerónima, 3.

ALMORRANAS La pomada hemorroidal Ribalta cura en poco tiempo las almorranas externas, el prurito anal y toda clase de afecciones herpéticas. Los supositorios contra almorranas internas Ribalta es el mejor remedio para curar las almorranas internas, las inflamaciones del recto y los flujos de gonorrea. — Farmacia Dr. R. Ribalta, Raribia de Cataluña, 44, Barcelona; Dr. Gayoso, Arenal, 2, Madrid y farmacias.

VINO PINEDO TÓNICO NUTRITIVO Cura debilidad, anemia, raquitismo, enfermedades nerviosas y del corazón. Indispensable á convalecientes y señoras durante el embarazo. Sin rival para niños y ancianos. Grandes diplomas con medalla de oro en varias Exposiciones nacionales y extranjeras. — Farmacia de PINEDO, CRUZ, 10, BILBAO.— Pídanse en todas partes.

Sociedad Leonesa de Productos Químicos No habiéndose reunido suficiente número de señores accionistas para celebrar la Junta general ordinaria convocada para el día 27 del mes próximo pasado, se cita nuevamente para la que se verificará el día 26 del actual, á las tres de la tarde, en el domicilio social. Madrid, 8 de marzo de 1911.—P. A. del C. de A.—El secretario, LEOPOLDO COBTINAS.

Academia de Aduanas Preparación teórica y práctica para oposiciones. Inmejorables resultados en todas las convocatorias, y con especialidad en la última, en la que todos los alumnos internos presentados han obtenido plaza. Internado hasta 40 alumnos, siendo la Única Academia dedicada exclusivamente á la preparación de Aduanas que lo tiene establecido. Reglamentos gratis. Dr. D. Manuel López Palma.—Jacometrezo, 66, principal, Madrid.

Sociedad Anónima de Minas de Otero de Herreros. En cumplimiento del art. 36 de los Estatutos sociales, se convoca á los señores accionistas á Junta general ordinaria que se celebrará en Barcelona y domicilio social, Diputación de Aragón, calle de Amador de los Ríos, 4, en Madrid; y en casa de D. Juan Cuesta, en Villanueva de la Serena, para el arrendamiento de pastos y fruto de bellota de las dehesas Casa del Hito y Torrellite, sitas en los términos de Navalvillar, de Pola y Madrigalejo (provincias de Huelva y Cáceres). También se admitirán proposiciones hasta el día 10 del corriente, en la expresada Administración general y indicada fecha en la expresada Administración general y casa del señor D. Casero Huertas, administrador en Plasencia (Cáceres) para el arrendamiento de la labor, pastos y fruto de bellota de la dehesa Vastero, sita en el término de Plasencia. Barcelona, 4 de marzo de 1911.—Por acuerdo del Consejo de Administración.—El Secretario, José Tey Mas.

Arriendo de dehesas Hasta el 8 de abril próximo se admiten proposiciones con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Administración general del Excmo. Sr. Duque de Arion (calle de Amador de los Ríos, 4, en Madrid), y en casa de D. Juan Cuesta, en Villanueva de la Serena, para el arrendamiento de pastos y fruto de bellota de las dehesas Casa del Hito y Torrellite, sitas en los términos de Navalvillar, de Pola y Madrigalejo (provincias de Huelva y Cáceres). También se admitirán proposiciones hasta el día 10 del corriente, en la expresada Administración general y indicada fecha en la expresada Administración general y casa del señor D. Casero Huertas, administrador en Plasencia (Cáceres) para el arrendamiento de la labor, pastos y fruto de bellota de la dehesa Vastero, sita en el término de Plasencia.

6, Preciados, 6.—6, Preciados, 6. LA AMERICANA TINTORERIA Y QUITANACHAS. TEMA MODERNO Especialidad en Limpieza al Seco en Mantillas, Trajes, Gasas, Sedas, Encajes y Guantes. Se tifican y limpian por nuevos procedimientos, toda clase de ropas de señora y caballero.—Se planchan y limpian trajes señora, estilo sastre.—Lutos en veinticuatro y cuarenta y ocho horas.

Colocacion de capitales Obteniendo crecidas rentas fijas en negocios con buenas garantías y en hipotecas en Madrid y provincias. Informes gratis.—Dirigirse á «LA GESTION», SANTA CATALINA, 10, bajo.

SE DESEAN agentes y viajeros con buenas referencias para trabajar vinos plaza Madrid y colonias vecinas. Vinticola Central, Cervantes, 5, de 9 á 1 tarde.

Es de buen tono adquirir Muebles elegantes por poco dinero Los tiene Somovilla, Carrera de San Jerónimo, núm. 22. AGUAS PURGANTES DE COSLADA «LA MARAVILLA», Los pedidos al por mayor para España y el extranjero, á los representantes Martín y Durán Capellanes, 10 (hoy Mariana Pineda) y al por menor en todas las principales farmacias y droguerías del mundo.